



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Versión: 1

INFORME DE GESTIÓN

EDEPO-F06

INFORME DE GESTIÓN UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA

*Nombre Dependencia: División de Recursos
Financieros*

Año: Tercer Trimestre 2018

Elaborado por: Melissa Milena Díaz Verbel	Aprobó por: Eusebio Antonio Rangel Roa		
Cargo: CPS – Profesional.	Cargo: Jefe División de Recursos Financieros		
Fecha de elaboración: 29-30 de Octubre 2018	Fecha de Aprobación: 31 de Octubre 2018		
Procesos Relacionado: Todos los Procesos	Página 1 de 61	Versión: 01	Informe de Gestión

Aprobó: Eusebio Rangel Roa	Fecha de aprobación: 31-Octubre-2018	Página 1 de 61	Versión: 01	Informe de Gestión
----------------------------	--------------------------------------	----------------	-------------	--------------------



ÍNDICE

Contenido

2. INFORME DE GESTIÓN DIVISIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.....	10
2.1. CENTRAL DE CUENTAS.....	15
2.2 AVANCE PLAN DE ACCIÓN SECCIÓN DE PRESUPUESTO	16
2.2.1. Ingresos	17
2.2.1.1. Ingresos Corrientes.....	18
2.2.1.2. Transferencias	18
2.2.1.3. Recursos de Capital.....	19
2.2.2. Gastos.....	20
2.2.2.1. Gastos de Funcionamiento.....	21
2.2.3. Inversión	24
2.3. AVANCE PLAN DE ACCIÓN SECCIÓN DE TESORERÍA.....	25
2.3.1. Ingresos	26
2.3.2. Recursos Propios, Aportes Nación y S.H.D.....	26
2.3.2.1. Aportes Nación y Administración Central.....	26
2.3.2.2. Recursos Propios	¡Error! Marcador no definido.
2.3.3. Estado de Tesorería Primer Trimestre 2018.	29
2.3.3.1. Saldos Bancarios.	30
2.3.4. Inversión - Recursos Estampilla	31
2.3.5. Inversiones Temporales.....	32
2.3.5.1. Fondos Especiales.....	32
2.3.6. Egresos.....	33
2.3.7. Gestión de Tesorería en Sostenibilidad contable	34
2.3.7.1. Análisis y Depuración Acreedores.....	34
2.3.7.2. Análisis y Depuración Fondo ICETEX	35
2.3.8. Realización pagos al exterior	36
2.3.8.1. Matriculas Diferidas	37



2.3.9.	Legalización de Avances	38
2.3.10.	Elaboración de Certificaciones de Pago y Reintegros a Estudiantes.....	39
2.3.11.	Preparar técnica y contablemente la información exógena requerida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Dirección de Impuestos Distritales, de acuerdo con las Resoluciones expedidas anualmente para tal fin.....	40
2.3.12.	Revisión de cuentas de cobro, facturas y cumplidos radicados para elaboración de Órdenes de Pago.....	41
2.3.13.	Información exógena Distrital (Medios Magnéticos):.....	42
2.3.14.	Elaboración Órdenes de Pago Secretaria de Hacienda	42
2.4.	AVANCE PLAN DE ACCIÓN SECCIÓN DE CONTABILIDAD.....	43
2.4.1.	Generación de Información Contable	43
2.4.2.	Presentación y Publicación de los Estados financieros.....	45
2.4.3.	Estados Financieros Comparativos.....	46
2.4.4.	Verificación e Imputación de Cuentas Contables	48
2.4.5.	Seguimiento de Operaciones Recíprocas.....	49
2.4.6.	Reintegro de IVA (Impuesto al Valor Agregado).....	50
2.4.7.	Presentación de Informes.....	51
2.4.8.	Boletín de Deudores Morosos.....	52
2.4.9.	Comité de Sostenibilidad Contable	53
2.4.10.	Sistema de Información Procesos Contables.....	54
2.4.11.	Sistema de Información Procesos Judiciales	55
2.4.12.	Sostenibilidad de la Información Contable.....	56
2.5.	AVANCE SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA	59



INTRODUCCIÓN

La División de Recursos Financieros tiene como propósito fundamental el manejo eficiente y adecuado de la información financiera, y la razonabilidad de las cifras presentadas en los informes de acuerdo con la gestión y medición de resultados, enfocados en el cumplimiento de los procesos tesorales, presupuestales y contables dentro del ciclo financiero de la Universidad.

Lo anterior, con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas buscando constantemente que la información sea cada vez más confiable, oportuna y ajustada a la realidad económica con el fin de facilitar la toma de decisiones y poder contribuir con el logro de los objetivos misionales de la Universidad.

Por lo cual, en la División de Recursos Financieros dentro de su estatus jerárquico, desarrollo de roles y cumplimiento de responsabilidades pretende garantizar una adecuada formulación de políticas, procedimientos y estrategias, con el propósito de ofrecer herramientas que permitan optimizar la gestión interna y de este modo poder satisfacer de manera eficiente las necesidades de la comunidad universitaria en general.

Teniendo en cuenta que el Sistema Financiero en su conjunto se constituye en uno de los procesos más importantes en cuanto al soporte en la planeación, administración, control de los recursos asignados y gestionados para lograr una adecuada operación de los diferentes proyectos de la Universidad.

A través del presente documento se pretende mostrar los principales avances y logros de cada uno de los procesos inherentes a la División de Recursos Financieros, desarrollados a través de la gestión de la Sección de la Tesorería General, Sección de Presupuesto y Sección de Contabilidad.



MISIÓN

La División de Recursos Financieros tiene como misión el responder por la administración, planeación, y organización del Sistema Financiero de la Universidad, así como de la dirección y control de las actividades y programas conducentes a la adecuada prestación de los servicios.

VISIÓN

La División de Recursos Financieros busca proyectar, analizar y definir procesos de evaluación de la situación financiera de la Universidad, Coordinar y dirigir la elaboración del Plan Financiero de fuentes y la utilización de los recursos, seguimiento y proposición de correctivos necesarios para su adecuado desarrollo.

OBJETIVO GENERAL

La División de Recursos Financieros tiene como objetivo principal el asistir y apoyar los procesos y procedimientos inherentes al manejo eficiente de los recursos financieros asociados a las necesidades cada Dependencia o Sección, aplicando mecanismos de acompañamiento, supervisión, análisis, seguimiento, control evaluación y apropiación racional de las mismos, para contribuir a un sistema integrado de información, administración y de gestión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asistir a la Rectoría en la formulación de políticas, normas y procedimientos para la administración de los Recursos, Económicos y Financieros de la Entidad.
- Programar, dirigir, controlar y coordinar las actividades de administración de los recursos financieros, de acuerdo con las políticas de la entidad y las normas legales vigentes establecidas.
- Coordinar y controlar la adecuada prestación de los servicios financieros para el eficiente funcionamiento de la Universidad.



- Coordinar con las demás dependencias de la Universidad la elaboración y actualización de los manuales de funciones, procedimientos que tengan que ver con el funcionamiento de los recursos financieros de la institución.

FUNCIONES

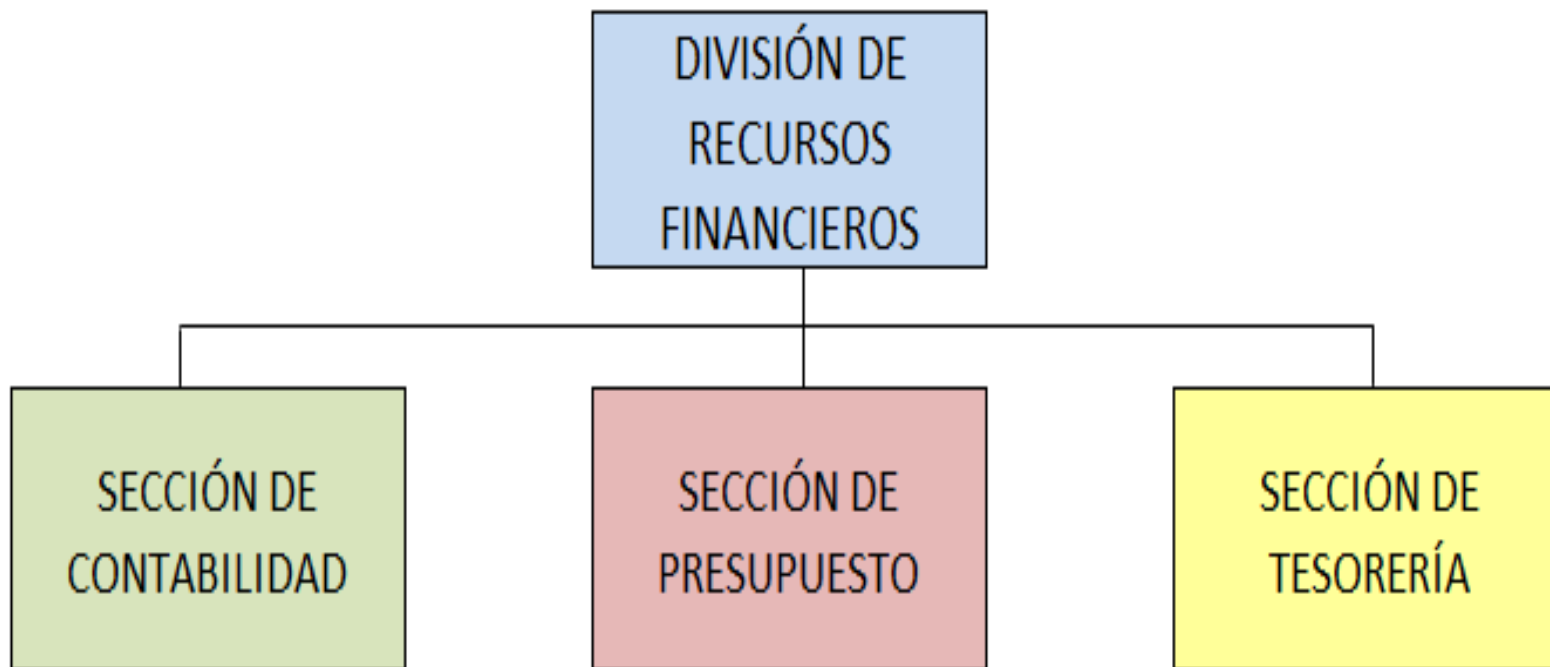
- Analizar, proyectar, perfeccionar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas de la Universidad a través de la dependencia.
- Participar en el diseño, la organización, la coordinación, la ejecución y el control de Planes, Programas y Proyectos o actividades técnicas y/o administrativas de la oficina y garantizar la correcta aplicación de las normas, leyes y procedimientos que en materia de gestión financiera estén vigentes.
- Dirigir y controlar el manejo presupuestal, contable y de tesorería de la entidad, así como las actividades relacionadas con la administración de la información financiera.
- Velar porque las solicitudes de compromiso cuenten con la apropiación presupuestal y saldos disponibles libres de afectación, y expedir oportunamente los respectivos certificados de disponibilidad presupuestal.
- Vigilar que las órdenes de pago que se tramiten tenga respaldo presupuestal y llenen los demás requisitos legales establecidos para tal efecto.
- Prestar apoyo a la Oficina Asesora de Planeación y Control, para la elaboración del anteproyecto del presupuesto de la Universidad, así como sus modificaciones.
- Proponer el diseño y la formulación de procedimientos y sistemas relacionados con las áreas de desempeño de la dependencia, con el fin de optimizar la utilización de recursos disponibles.
- Brindar asesoría con el área de desempeño, de acuerdo con las políticas y las disposiciones vigentes sobre la materia de gestión financiera y vigilar el cumplimiento de las mismas por parte de los funcionarios públicos de la entidad.
- Analizar, revisar, controlar y evaluar los sistemas y procedimientos, para garantizar su efectividad.



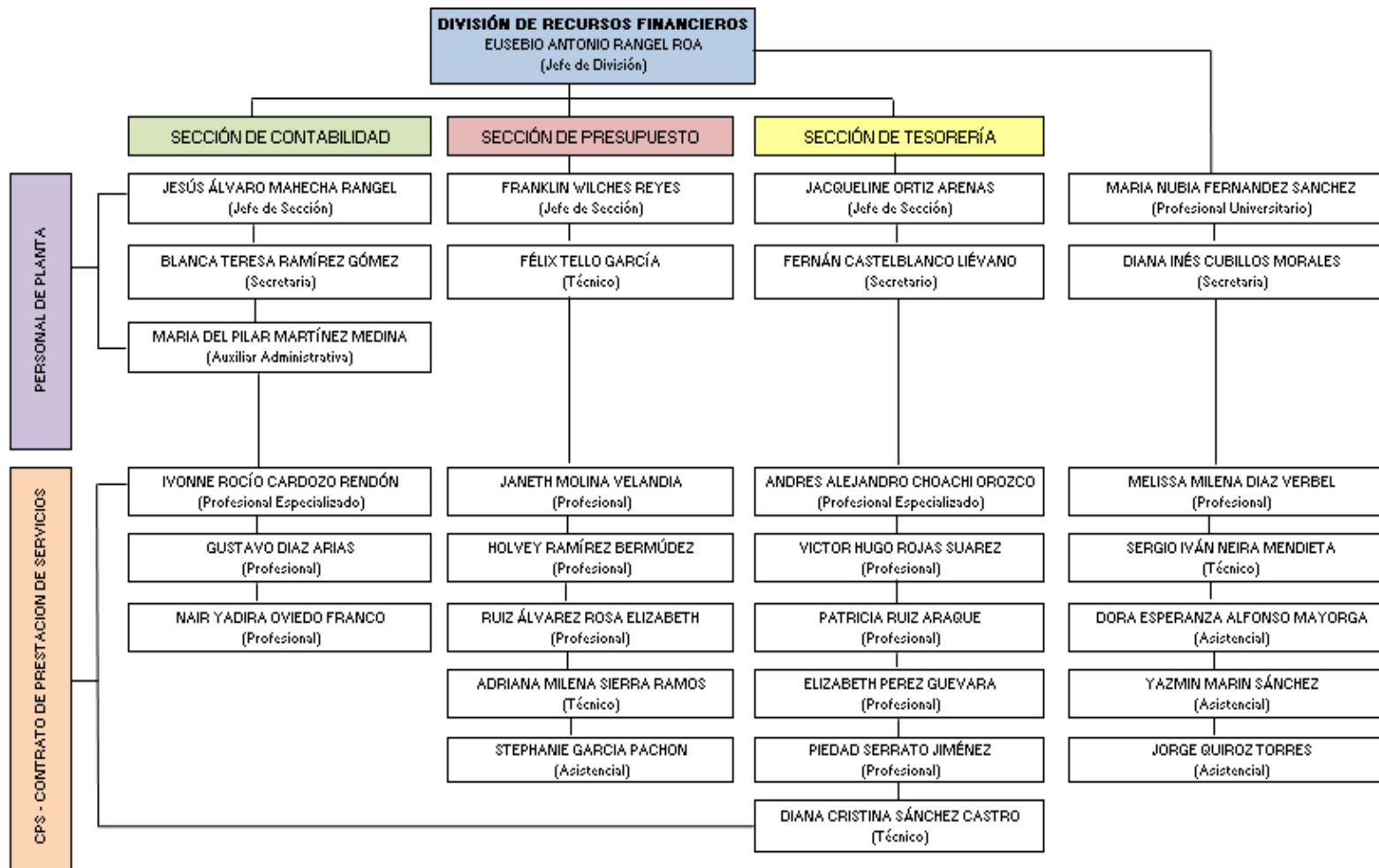
- Preparar y presentar informes periódicos acerca de las actividades desarrolladas.
- Elaborar el informe de Reservas presupuestales y Pasivos Exigibles y fenecidos referentes a las cuentas por pagar que al cierre de cada ejercicio fiscal deban constituirse.
- Determinar los Excedentes Financieros anuales para ser llevados al Consejo Superior para la respectiva adición presupuestal.
- Prestar asesoría financiera y presupuestal al Consejo Superior, Rectoría y demás dependencias que lo requieran.
- Coadyuvar al cumplimiento de las metas anuales del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional en cuanto a lo pertinente a las acciones propias de los componentes de los recursos financieros en el seguimiento y avance de las acciones planteadas para el mejoramiento continuo de los procesos inherentes al sistema financiero.
- Suministrar la información que requieran los organismos de control.
- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Gráfica 1- Organigrama General.



Gráfica 2 - Organigrama Especifico.



2. INFORME DE GESTIÓN DIVISIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

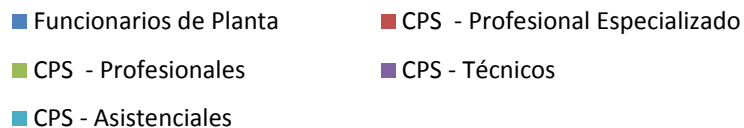
La División de Recursos Financieros para ejecutar de manera eficiente y oportuna sus procesos y garantizar el logro de los objetivos establecidos durante la vigencia actual, cuenta con un grupo de profesionales, técnicos y asistenciales, altamente calificados y con la experticia e idoneidad suficiente para garantizar la efectividad de los procesos de la dependencia, así como la debida atención a todos y cada uno de los usuarios, tal como se relaciona a continuación:

Sección	Perfil y/o Cargo	Tipo de Contratación	Cantidad	Total
CONTABILIDAD	Jefe de área	Funcionarios de Planta	1	6
	Secretarías		2	
	Profesional Especializado	Contratos de Prestación de Servicios	1	
	Profesionales		2	
FINANCIERA	Jefe de área	Funcionarios de Planta	1	8
	Profesional Universitario		1	
	Secretaría		1	
	Profesional	Contratos de Prestación de Servicios	1	
	Técnicos		1	
	Asistenciales		3	
PRESUPUESTO	Jefe de área	Funcionarios de Planta	1	7
	Técnico		1	
	Profesionales	Contratos de Prestación de Servicios	3	
	Técnico		1	
	Asistencial		1	
TESORERÍA	Jefe de área	Funcionarios de Planta	1	8
	Secretario		1	
	Profesionales Especializado	Contratos de Prestación de Servicios	1	
	Profesional		4	
	Técnico		1	
TOTAL				29

Tabla 1 – Distribución del Personal División de Recursos Financieros 2018.

Fuente: Archivo de Contratación División de Recursos Financieros. Relación de Contratistas y Funcionarios de Planta.

Personal División de Recursos Financieros



Gráfica 3 – Distribución del Personal de la División de Recursos Financieros Tercer Trimestre Vigencia 2018.

✓ Gestión por Procesos

La División de Recursos Financieros para el manejo eficiente y adecuado de la información financiera, dentro de su proceso de gestión tiene inmerso los procesos de presupuesto, Tesorería y Contabilidad, los cuales a su vez se interrelacionan con los demás procesos de las diferentes áreas que conforman la estructura organizacional de la Universidad.

Los Procedimientos que se desarrollan en la División de Recursos Financieros se encuentran formalizados de acuerdo con los parámetros del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – SIGUD y socializados a través de la página Web del Oficina Asesora de Planeación y Control.

La Gestión de Recursos Financieros – GRF, al igual que los demás procesos en la Universidad, se compone de una caracterización, en la cual se identifican las condiciones y/o elementos que hacen parte del proceso, los instructivos y/o formatos que se requieren en las diferentes etapas de cada procedimiento, los indicadores, el mapa de riesgos y la tabla de normatividad que sustenta los procedimientos.

Por lo cual, la División de Recursos Financieros cuenta con las siguientes herramientas para su adecuado funcionamiento, con el fin de lograr una información confiable, relevante y comprensible, a saber:

Instructivos	GRF-PR-012-IN-001	Instructivo para el Manejo y Legalización de Avances
Procedimientos	GRF-PR-001	Programa Anual de Caja
	GRF-PR-002	Registro de Información Presupuestal
	GRF-PR-003	Certificado de Disponibilidad Presupuestal
	GRF-PR-004	Certificado de Registro Presupuestal
	GRF-PR-005	Registro de Ingresos
	GRF-PR-006	Órdenes de Pago
	GRF-PR-007	Giros
	GRF-PR-008	Cierre de Vigencia
	GRF-PR-009	Modificación de la Apropriación Presupuestal
	GRF-PR-010	Conciliaciones
	GRF-PR-011	Solicitud de Devolución Impuesto IVA
	GRF-PR-012	Avances
	GRF-PR-013	Boletín Diario
	GRF-PR-014	Recaudo de Matrículas Diferidas
	GRF-PR-015	Declaración de Retenciones
	GRF-PR-016	Certificados de Recaudo y Reintegro
	GRF-PR-017	Registro Contable de Nomina
	GRF-PR-018	Balance Contable de Inventario de Almacén
	GRF-PR-019	Provisiones
	GRF-PR-020	Sostenibilidad Contable
	GRF-PR-021	Recaudo ICETEX
	GRF-PR-022	Información Exógena
	GRF-PR-023	Registro Contable Sentencias Judiciales
	GRF-PR-024	Acreedores
	GRF-PR-025	Certificados de Retenciones
	GRF-PR-026	Inversiones
Formatos	RF-PR-001-FR-001	Formato del P.A.C.
	GRF-PR-001-FR-002	Informe de Ejecución Mensualizada del P.A.C.
	GRF-PR-002-FR-003	Ejecución de Ingresos y Gastos
	GRF-PR-006-FR-004	Registro de Órdenes de Pago
	GRF-PR-007-FR-005	Autorización de Giro
	GRF-PR-010-FR-006	Conciliación Bancaria
	GRF-PR-012-FR-007	Formatos para Legalización de Avances

	GRF-PR-015-FR-008	Relación de Retenciones en la Fuente
	GRF-PR-015-FR-009	Relación de Retenciones de ICA
	GRF-PR-015-FR-010	Relación de Retenciones de Estampilla
	GRF-PR-016-FR-011	Certificación de Recaudo
	GRF-PR-016-FR-012	Certificación de Reintegro
	GRF-PR-018-FR-013	Formato de Conciliación de Saldos de Almacén
	GRF-PR-012-FR-014	Solicitud de Avance
	GRF-PR-020-FR-015	Ficha Técnica de Depuración
	GRF-PR-014-FR-016	Reporte Matrículas Diferidas
	GRF-PR-016-FR-017	Certificado de Pago Código de Barras
	GRF-PR-008-FR-018	Formato Estándar de Conciliación
	GRF-PR-013-FR-019	Boletín Diario
Normograma	CPA-GRF-10	Normatividad por Procesos

Tabla 2 – Gestión de Recursos Financieros – GRF 2018.

Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – SIGUD

Fuente: Información tomada de la página Web del Oficina Asesora de Planeación y Control
<http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/sigud/pa/grf>

Dentro de la actualización de procedimientos que se adelanta en la Universidad, la cual está siendo liderada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación y Control.

La División de Recursos Financieros, con el fin de mejorar los procesos y garantizar la sostenibilidad del sistema financiero mediante los ajustes documentales, cambios normativos, entre otros factores que hacen dinámica la gestión por procesos y llevan a la creación, modificación y/o eliminación de procedimientos y demás herramientas de apoyo.

Se tiene previsto el desarrollo de las siguientes actividades, entre el funcionario y/o contratista quien tiene el papel de gestor y el estudiante que se encuentra realizando sus prácticas profesionales y se encargara de efectuar el levantamiento de la información que luego es aprobada por el Jefe responsable del proceso, así:

- ✓ Actualización de los procesos existentes y la construcción de nuevos procedimientos según priorización.
- ✓ Diagramación de esquemas centrales del nuevo proceso e Integración (Procedimientos y demás documentos).
- ✓ Validación de los procesos.
- ✓ Caracterización, Riesgos, Indicadores.

Por lo cual, se trabajó en cuanto a lo referente a la actualización de los procesos existentes y la construcción de nuevos procedimientos priorizando en aquellos que fueron objetados por los diferentes entes de control y son necesarios para una gestión más eficiente.

De igual forma, se está trabajando en la diagramación y esquematización de los nuevos procesos, los cuales deben documentarse en función de la naturaleza de sus actividades, los requisitos del cliente/usuario y de los requisitos legales o reglamentarios que apliquen.

El mejoramiento continuo de los procedimientos también se trabaja en conjunto con la Oficina Asesora de Sistemas, con el fin de articular los procesos y centralizar el manejo de la información.

▪ **Comité a cargo de la División de Recursos Financieros**

El Jefe de la División de Recursos Financieros, tiene a su cargo el Comité de Préstamos Ordinarios Administrativos, de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo No. 019 del 23 de mayo de 1988 del Concejo Superior de la Universidad Distrital., *“Por el cual se reglamenta el fondo de préstamos de conformidad con el Acuerdo 003 de 1976 modificado por los acuerdos 025 de 1981 y 012 de 1985”*, el cual establece:

Artículo Primero: *El fondo de préstamos para el personal Docente y Administrativo de la Universidad, funciona a manera de fondo rotatorio, constituido por dos capítulos, uno para docentes y el otro para el personal administrativo, con presupuesto, organización y cuentas separadas.*

Artículo Segundo: *Cada capítulo del fondo rotatorio del Fondo de Prestamos, tendrá sus propios recursos, conformados por:*

- a)** *Los recursos propios, provenientes de la recuperación de cartera, incluyendo el capital y gastos de administración.*
- b)** *Las transferencias, constituidas por el aporte de la Universidad a través de su presupuesto anual para el Fondo de Prestamos, el cual se ejecutará por doceavas.*

Parágrafo Uno: *La tasa a cobrar a los beneficiarios del Fondo como gastos de administración será fijada por el Director Administrativo, cada año, mediante comunicación escrita a los respectivos capítulos.*

Artículo Tercero: *El Fondo de Prestamos estará administrado por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.*

A continuación, se presenta la información más relevante y asuntos tratados para el periodo comprendido desde el 1 de Julio al 30 de Septiembre de la vigencia 2018 en dicho comité, a saber:

Aprobó: Eusebio Rangel Roa	Fecha de aprobación: 17-Abril-2018	Página 14 de 61	Versión: 01	Informe de Gestión
----------------------------	------------------------------------	-----------------	-------------	--------------------

- Se recibieron y radicaron cronológicamente las solicitudes de préstamos que allegaron a esta División del personal administrativo para estudio y aprobación de solicitudes, previa revisión de documentos, asignación de puntajes, verificación de capacidad financiera certificada por la División de Recursos Humanos, además de estar a paz y salvo con el Fondo de Prestamos de conformidad con la revisión en la Sección de Contabilidad y verificado el recaudo y recursos disponibles para prestar por la Sección de Tesorería.

Una vez estudiado cada caso en particular con resultado favorable se procedió a realizar las respectivas sesiones del comité con el fin de aprobar un monto de \$1.700.000 c/u de acuerdo con las políticas fijadas, a saber:

- ✓ *Acta No. 003/2018 del 12 de Septiembre del 2018. Se aprueban ocho (8) préstamos.*

Una vez concluido el comité y formaliza el acta, en todos los casos estas fueron remitidas oportunamente al Vicerrector Administrativo y Financiero, para que, en su calidad de Ordenador del Gasto, continuara con el trámite de solicitud de Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal con cargo al rubro préstamos ordinarios.

2.1.CENTRAL DE CUENTAS

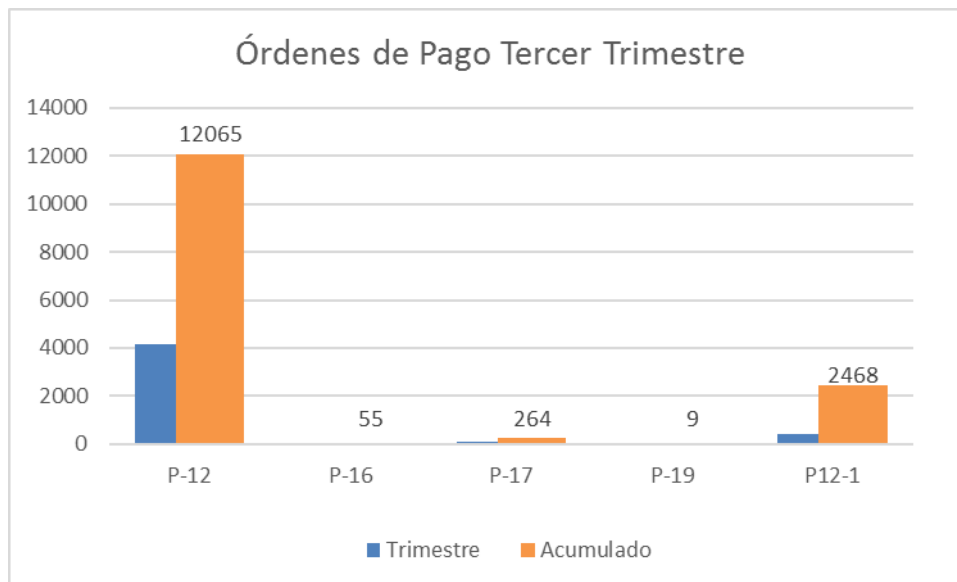
La División de Recursos Financieros a través de la *central de cuentas*, durante el tercer trimestre de la vigencia actual, se elaboraron **5.588** órdenes de pago de acuerdo con los diferentes trámites radicados para su respectivo proceso de pago, con el fin de poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Universidad en cuanto a la adquisición de bienes y/o servicios requeridos para el adecuado funcionamiento administrativo y académico facilitando así el cumplimiento del objeto y la misión de la Universidad, tal como se detalla a continuación:

Concepto	P-12	P-16	P-17	P-19	P12-1	Total
Concepto	P-12 Proveedores y Nominas Masivas	P-16 Nóminas de planta y Saberes	P-17 Reintegros	P-19 Devoluciones	P12-1 Hora Catedra	
Trimestre	4161	1	78	0	394	4634
Acumulado	12065	55	264	9	2468	14861

Tabla 3 – Elaboración de Órdenes de Pago Tercer Trimestre 2018.

Fuente: Cifras tomadas de la base de datos en Excel para el reparto y control de elaboración de ordenes de pago en la Central de Cuentas a 30 de Septiembre del 2018.

Se destacan el pago de sueldos, prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales, servicios públicos, avances, matrículas de honor, monitorias, inscripciones, honorarios, servicios, impuestos, combustibles y lubricantes, materiales y suministros en general, transporte, impresos y publicaciones, restaurante y cafetería, vigilancia y aseo, entre otras, por lo cual, se relaciona a continuación el siguiente gráfico:



Gráfica 4 – Elaboración de Órdenes de Pago en la División de Recursos Financieros Tercer Trimestre Vigencia 2018.

2.2 AVANCE PLAN DE ACCIÓN SECCIÓN DE PRESUPUESTO

La Sección de Presupuesto tiene como objetivo apoyar la gestión financiera de la Universidad por medio de la expedición de los certificados para la ejecución del presupuesto y la generación de información presupuestal pertinente requerida por las diferentes dependencias y facultades de la Universidad para la toma de decisiones mediante el registro, control y monitoreo de las partidas presupuestales.

En ese contexto, el presente informe contiene el análisis del comportamiento de la ejecución de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones del tercer trimestre del presupuesto aprobado por el Consejo Superior Universitario mediante Resolución No. 038 de Diciembre 21 de 2017 para la vigencia del año 2018 y modificada mediante Resoluciones 004 del 06 de abril de 2018 y 015 del 27 de julio de 2018, estableciéndose como presupuesto definitivo la suma de \$334.387.393.024.

▪ **Informes Presentados por la Sección de Presupuesto**

Tipo	Entidad a la que se reporta	Nombre del Reporte	Periodicidad	Reglamentación
SNIES	Ministerio de Educación Nacional	Ejecución Ingresos y Gastos	Mensual	Ley 30 de diciembre 28 de 1992, Decreto 1767 de 2006, Decreto 4968 de diciembre 23 de 2009, Resolución N° 20434 del 28 de Octubre de 2016
SIVICOF	Contraloría de Bogotá D.C.	Ejecución de Reservas	Mensual	Ley 527 de 1999, sus Decretos Reglamentarios y la Resolución Reglamentaria de Rendición de Cuentas
CHIP	Contraloría General de la Nación	Ejecución de Ingresos y Gastos	Trimestral	Resolución Reglamentaria Orgánica 07 del 9 de Junio de 2016
SIRECI	Contraloría General de la Nación Por medio de la SHD	Transferencias de la Nación en Ingresos y Gastos	Anual	Circular Externa DDP-00002 de 10 de Enero de 2018

Tabla 4 – Rendición de Cuentas Informes Presupuestales entes de Control Vigencia 2018.

Fuente: Normatividad vigente para reporte de información para entidades de Control.

2.2.1. Ingresos

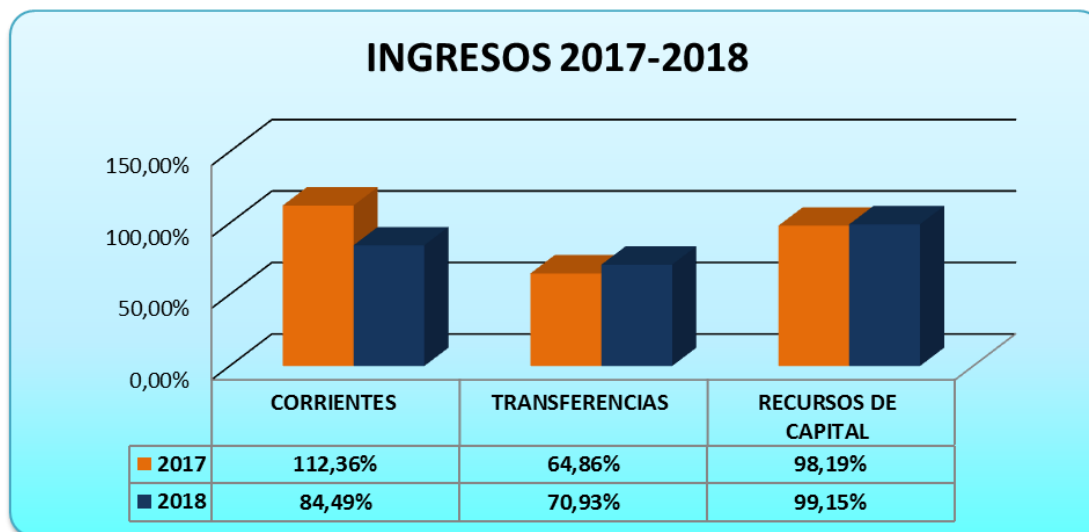
Corresponde a los ingresos recaudados orientados al logro de la Misión de la Universidad. Lo conforman tres grandes rubros a saber: INGRESOS CORRIENTES, APORTES (Transferencias Nación, Distrito) y RECURSOS DE CAPITAL.

En este trimestre tuvo un aumento del 0,59%, teniendo en cuenta que el recaudo acumulado fue de \$252.980.620.365 correspondiente al 75,65% del presupuesto definitivo, respecto a la vigencia 2017 que fue del 75,06%.

INGRESOS		2017			2018		
		PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO	%	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO	%
CORRIENTES	TRIBUTARIOS	16.100.000.000	26.648.749.878	165,52%	30.000.000.000	23.198.618.888	77,33%
	NO TRIBUTARIOS	30.748.149.227	25.991.906.383	84,53%	31.435.992.666	28.711.105.617	91,33%
	SUBTOTAL	46.848.149.227	52.640.656.261	112,36%	61.435.992.666	51.909.724.505	84,49%
TRANSFERENCIAS	NACIÓN	29.483.330.000	17.829.200.583	60,47%	27.834.746.000	25.244.593.032	90,69%
	DISTRITO	208.064.715.000	136.243.142.808	65,48%	218.676.016.000	149.609.468.985	68,42%
	SUBTOTAL	237.548.045.000	154.072.343.391	64,86%	246.510.762.000	174.854.062.017	70,93%
RECURSOS DE CAPITAL	RECURSOS DE BALANCE Y OTROS	29.269.470.869	28.739.020.655	98,19%	26.440.638.358	26.216.833.843	99,15%
TOTAL		313.665.665.096	235.452.020.307	75,06%	334.387.393.024	252.980.620.365	75,65%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		75,06%			75,65%		

Tabla 5 - Comparativo Ingresos Vigencias 2017 /2018

Fuente: Cifras tomadas de las Ejecuciones de Ingresos Presupuestales del módulo de PREDIS a 30 de Septiembre de 2017 y 2018.



Gráfica 5 - Comparativo de Ingresos entre las vigencias 2017 y 2018 con corte a Septiembre 30.

2.2.1.1. Ingresos Corrientes

Teniendo en cuenta la tabla anterior, se observa que los Ingresos Corrientes están constituidos, por Ingresos Tributarios e Ingresos no Tributarios. A 30 de Septiembre de 2018 la ejecución refleja un 84,49% de recaudo acumulado, presentando un 27,87% de disminución en el recaudo respecto al año 2017 que fue de 112,36%, en razón a la disminución en Ingresos Tributarios.

Para el año 2018 los ingresos corrientes reflejan el siguiente comportamiento:

- **Ingresos Tributarios:** Establecidos previamente por las Leyes 648 de 2001 y 1825 de 2017 provenientes del impuesto de la estampilla. Para el tercer trimestre de 2018 presenta un porcentaje de ejecución del 77,33% el cual está certificado por la Tesorería Distrital, (ver anexo 1. Informe Ejecución Ingresos Septiembre 2018). Respecto a 2017 refleja claramente el decrecimiento, con la disminución del 88,19% en la ejecución de estos ingresos.
- **Ingresos No Tributarios:** Corresponde al recaudo por concepto de prestación de servicios, esto es, Inscripciones y Matriculas (Pregrado, Posgrado y Matricula Educación no Formal), Venta de carnets y certificaciones y, otros Ingresos (cuotas partes, Reintegro IVA y otros). a la fecha registra un recaudo del 91,33% por valor de \$28.711.105.617 (ver anexo 1. Informe Ejecución Ingresos Septiembre 2018), reflejando un aumento del 6,8% respecto a la vigencia anterior.

2.2.1.2. Transferencias

Las Transferencias que ha recibido la Universidad, con relación al año 2017 presentan un aumento del 6,07%. En 2018, se visualiza el recaudo por Transferencias de la Nación y del Distrito del 70,93% en relación con las Transferencias del mismo periodo del año anterior 64,86%. Esta variación se ciñe a las proyecciones de recaudo que hacen los entes distritales y de la Nación por Transferencias, con base en la ejecución presupuestal y afectadas por las fluctuaciones en recursos CREE y Estampilla Pro Universidad Nacional.

2.2.1.3. Recursos de Capital

Los Recursos de Capital para el tercer trimestre de 2018, tienen un recaudo acumulado de \$26.216.833.843 correspondiente al 99,15% del valor presupuestado y que comparado con la vigencia anterior, tuvo un aumento del 0,97%. Los Recursos de Capital están constituidos por los siguientes rubros cuyo comportamiento es el siguiente:

- **Recursos del Balance:** corresponde a Estampilla Universidad Distrital Inversión, con una ejecución del 146,84%, cuyo recaudo se incorporará en la ejecución de ingresos en el transcurso del mes de Octubre de 2018, esto es \$4.270.933.602.
- **Rendimientos Operativos Financieros:** El recaudo para este periodo fue de \$666.722.161 que respecto al presupuesto definitivo de \$2.254.493.000 representa un porcentaje del 29,57% y en comparación al año 2017 cuya ejecución fue del 60,13%, presenta una reducción del 31%, que se explica por la forma como está girando la Secretaria de Hacienda los recursos asignados a la Universidad Distrital: anteriormente lo hacía por doceavas partes, lo que implicaba que la universidad mantenía los recursos en cuentas de la institución; actualmente lo hace por el cargue de las Órdenes de Pago efectivamente giradas, con lo cual se ha sustraído a la universidad de los recursos no ejecutados los cuales giran hasta el mes de diciembre.
- **Recursos Excedentes Financieros:** Representan la diferencia entre la disponibilidad neta en Tesorería y las obligaciones y compromisos presupuestales. Para el tercer trimestre de 2018 su ejecución fue del 100,00% por valor de \$21.089.166.358
- **Otros Recursos de Capital:** Como son, Recuperación de Cartera, Préstamos Ordinarios y de Vivienda. A 30 de Septiembre de 2018 tuvieron un recaudo acumulado de \$190.011.722, equivalente al 100,89% del presupuesto definitivo de \$188.336.000.

2.2.2. Gastos

La cuota global de gasto para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas quedó en \$334.387.393.024 para el tercer trimestre, desglosada en cuatro grandes agrupadores:

Concepto	Valor
Funcionamiento	223.202.435.492
Gastos en Pensiones UD	69.014.791.534
Inversión Directa	41.981.829.998
Transferencias para Inversión	188.336.000

Tabla 6 – Cifras de Gastos por Grupos Año 2018.

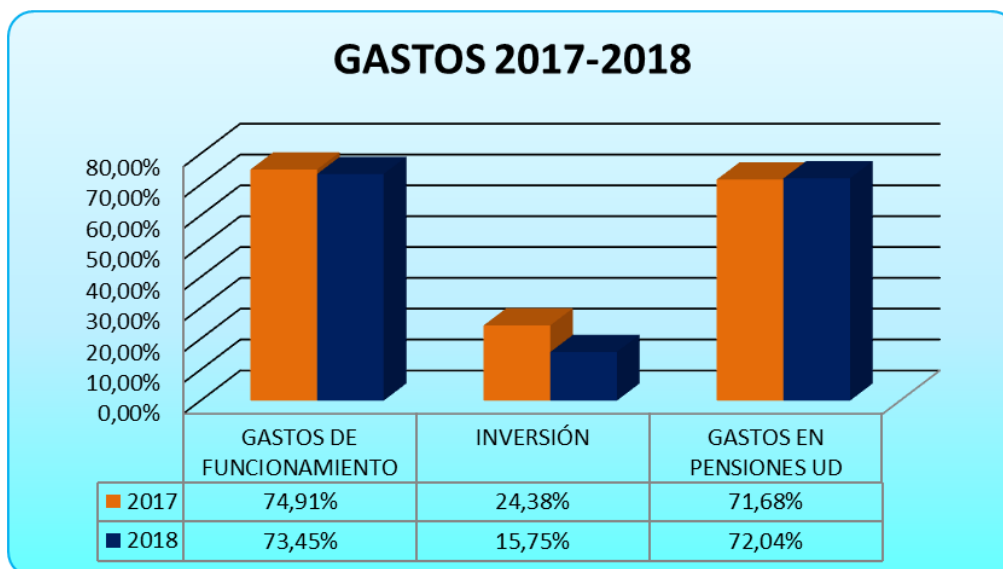
Fuente: Cifras tomadas de las Ejecuciones de Gastos Presupuestales del Módulo de PREDIS a 30 de Septiembre de 2018.

El comportamiento de los Gastos e Inversiones para la vigencia 2018, presenta un porcentaje de ejecución general del 65,89% y en relación con 2017, una leve disminución del 1,38%, tal como se muestra en los rubros consolidados a continuación:

GASTOS	2017			2018		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% Ejecución	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% Ejecución
GASTOS	313.665.665.095	210.974.659.773	67,26%	334.387.393.024	220.313.380.477	65,89%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	204.702.287.381	153.347.947.312	74,91%	223.202.435.492	163.953.130.795	73,45%
INVERSIÓN	43.297.543.714	10.556.572.277	24,38%	42.170.165.998	6.640.126.936	15,75%
GASTOS EN PENSIONES UD	65.665.834.000	47.070.140.185	71,68%	69.014.791.534	49.720.122.746	72,04%

Tabla 7 - Comparativo Gastos e Inversiones Tercer Trimestre 2017/2018.

Fuente: Cifras tomadas de las Ejecuciones de Gastos Presupuestales del módulo de PREDIS a 30 de Septiembre de 2017 y 2018.



Gráfica 6 - Comparativo de Gastos vigencias 2017 y 2018 con corte a Septiembre 30.

2.2.2.1. Gastos de Funcionamiento

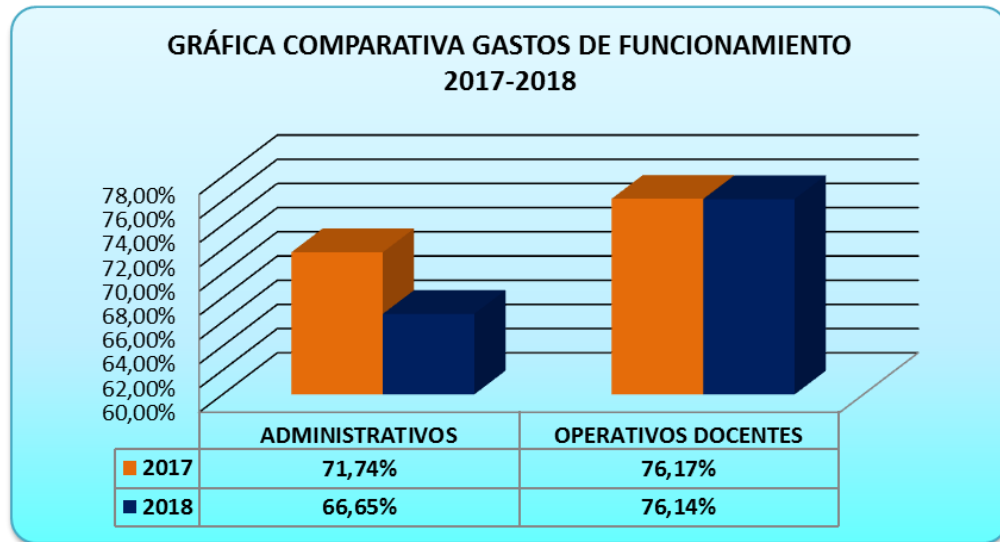
Agrupar los gastos por Servicios Personales, Gastos Generales, Aportes Patronales y Transferencias de Funcionamiento, indispensables en el quehacer misional de la universidad.

Para la vigencia 2018 y acorde con la naturaleza y recurrencia de dichos rubros, presentan una ejecución del 73,45% distribuida entre administrativos y operativos docentes, así:

CONCEPTO	2017			2018		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% Ejecución	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% Ejecución
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	204.702.287.381	153.347.947.312	74,91%	223.202.435.492	163.953.130.795	73,45%
ADMINISTRATIVOS	58.164.613.123	41.728.476.416	71,74%	63.218.086.027	42.135.441.389	66,65%
OPERATIVOS DOCENTES	146.537.674.258	111.619.470.896	76,17%	159.984.349.465	121.817.689.406	76,14%

Tabla 8 - Comparativo gastos de funcionamiento Administrativos y Operativos docentes 2017/2018

Fuente: Cifras tomadas de las Ejecuciones de Gastos Presupuestales del módulo de PREDIS a 30 de Septiembre de 2018.



Gráfica 7 - Comparativo de Gastos de Funcionamiento vigencias 2017 y 2018 con corte a Septiembre 30.

Los gastos de Funcionamiento tuvieron en su ejecución presupuestal un leve decremento del 1,46%, tanto en los Administrativos como en los Operativos Docentes en el tercer trimestre de 2018 respecto al año anterior.

Por otra parte, para discriminar los rubros representativos, a continuación se informan los que a 30 de Septiembre de 2018, presentan un porcentaje de ejecución por encima del 80%.

Concepto	Apropiación Definitiva	Compromisos	% Compromisos
HONORARIOS (Servicios Personales Administrativos)	316.400.000	316.400.000	100,00
ARRENDAMIENTOS (Servicios Personales Adm.)	2.049.215.000	2.044.433.779	99,77
IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS (Servicios Personales Adm.)	543.276.441	541.873.467	99,74
EDUC. LIBROS PERSONAL ADTIVO (Servicios Personales Adm.)	127.154.000	126.657.490	99,61
HERBRIO FORESTAL (Gastos Grales. Docentes)	69.417.000	68.905.542	99,26
OFICINA DE PUBLICACIONES (Gastos Grales. Docentes)	840.243.000	831.986.121	99,02
PRIMA SEMESTRAL DOC. (Operativos Docentes)	4.204.619.000	4.159.197.104	98,92
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OAS (Serv. P. Adm.)	238.567.000	235.778.843	98,83
IMPLEMENTOS DE GRADO (Servicios Personales Adm.)	158.000.000	156.068.500	98,78
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS (Servicios Personales Docentes)	8.624.271.167	8.512.131.534	98,70
BONIFICACION POR SERVICIOS (Servicios Personales Adm.)	1.377.426.000	1.359.485.643	98,70
GASTOS POSGRADOS FACULTADES (Gastos Grales Docentes)	7.976.080.657	7.651.669.693	95,93
EMISORA (Gastos Grales Docentes)	512.810.000	491.155.177	95,78
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS (Servicios Personales Adm.)	5.537.811.000	5.264.314.885	95,06

FORO ABIERNO (C.S.U) (Gastos Grales Docentes)	102.088.000	97.030.251	95,05
PROFESORES CATEDRA Y OCASIONALES (Serv. P. Docentes)	30.628.218.332	28.810.882.095	94,07
EVALUACION DOCENTE (Gastos Grales Docentes)	112.872.000	104.842.679	92,89
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS DOCTORADOS (SPAdm.)	150.000.000	138.436.085	92,29
ILUD (Gastos Grales Docentes)	1.218.467.460	1.121.850.001	92,07
SEGUROS (Servicios Personales Adm.)	1.675.466.000	1.526.077.111	91,08
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE (Servicios Personales Adm.)	28.610.000	25.202.073	88,09
INSTITUTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EDUCATIVAS-IEIE (Gastos Grales Docentes)	186.686.000	161.686.000	86,61
HE DOMINIC. FESTIV. Y REC. NOCT. (Servicios Personales Adm.)	147.973.000	124.910.180	84,41
PRIMA SEMESTRAL (Servicios Personales Administrativos)	1.497.219.000	1.258.121.895	84,03
BIBLIOTECA (Gastos Grales Docentes)	1.561.871.000	1.309.511.572	83,84
CATEDRA UNESCO (Gastos Grales Docentes)	101.996.000	85.511.686	83,84
MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL (Inversión)	600.000.000	501.676.599	83,61
IPAZUD (Gastos Grales Docentes)	261.185.713	217.321.695	83,21
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES (Servicios Personales Adm.)	15.671.675.089	12.848.647.778	81,99

Tabla 9 – Rubros con ejecución mayor al 80% Vigencia 2018.

Fuente: Cifras tomadas de las Ejecuciones de Gastos Presupuestales del módulo de PREDIS a 30 de Septiembre de 2018.

De acuerdo con la tabla anterior, se observa que hay rubros que presentan un porcentaje de ejecución hasta del 100%, como Honorarios Administrativos y Arrendamientos (99,77%), éste último por los contratos de arriendo ya suscritos.

Los Gastos Docentes, como Herbario Forestal (99,26%), Publicaciones (99,02%) y Prima Semestral (98,92%) están por encima del 98% de ejecución, dado que, como la ejecución es acumulada, el tercer trimestre arrastra la ejecución del primero y segundo trimestre en los cuales la Universidad realizó las contrataciones de prestación de servicios, para el área docente y también para la administrativa. Se encuentran por encima del 95% los Gastos Postgrados Facultades, Emisora y el Foro Abierto CSU, entre otros. En el rango del 94 y 80% se destacan, el rubro Profesores Cátedra y Ocasionales, el ILUD, IEIE, Biblioteca y, por último, Mantenimiento y Reparaciones.

De otra parte, los rubros de Funcionamiento que tuvieron una ejecución menor al 20% fueron entre otros, los siguientes:

Concepto	Apropiación Definitiva	Compromisos	%Compromisos
REFORMA INSTITUCIONAL	40.000.000	-	-
SEMANA UNIVERSITARIA	36.435.000	-	-
INSTITUTO DE INVESTIGACION I3+	100.000.000	-	-

GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACION OPERATIVOS	7.045.000	-	-
SENTENCIAS JUDICIALES	640.140.872	7.356.522	1,15
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE (Impresos y Publicaciones)	34.893.000	3.500.000	10,03
CAPACITACION (Administrativos)	126.120.000	17.425.111	13,82

Con el 0% de ejecución está el rubro de la Reforma Institucional; el recién creado Instituto de Investigación I3 para fortalecer la investigación; Semana Universitaria la cual se realiza en el mes de octubre y Gastos de transporte y comunicación operativos que no tuvo ejecución en las diferentes facultades. Las Sentencias Judiciales tuvieron el 1,15% de ejecución, cumpliendo con las necesidades que se presentaron, igualmente el rubro de Capacitación del personal administrativo con un 13,82% de ejecución al tercer trimestre de la vigencia.

2.2.3. Inversión

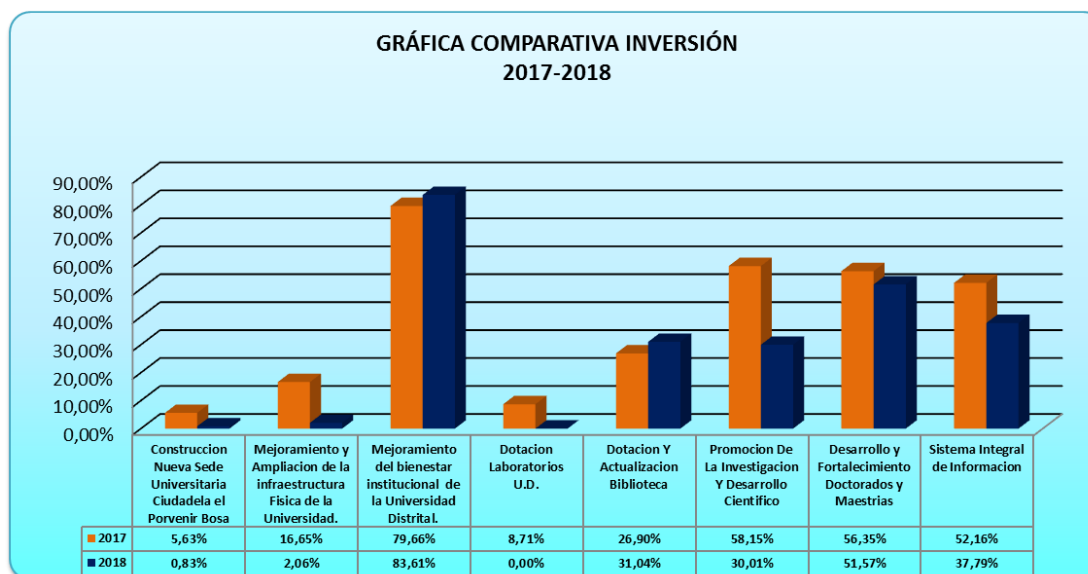
La inversión de la Universidad se ejecuta a través de los diferentes Proyectos, que para el tercer trimestre de 2018 fue del 15,83% y en relación con 2017 que fue del 24,42% presentó una disminución del 8,58%.

INVERSIÓN	2017			2018		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% Ejecución	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% Ejecución
INVERSION DIRECTA	43.109.207.714	10.525.222.277	24,42%	41.332.216.000	6.543.226.936	15,83%
Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadela el Porvenir Bosa	10.191.736.723	574.021.992	5,63%	727.759.000	6.069.000	0,83%
Mejoramiento y Ampliación de la infraestructura Física de la Universidad.	8.257.931.219	1.375.246.490	16,65%	16.682.300.000	343.923.070	2,06%
Mejoramiento del bienestar institucional de la Universidad Distrital.	600.000.000	477.942.263	79,66%	600.000.000	501.676.599	83,61%
Dotación Laboratorios U.D.	8.914.344.027	776.839.331	8,71%	7.876.828.000	-	0,00%
Dotación y Actualización Biblioteca	3.871.656.108	1.041.334.081	26,90%	3.693.225.000	1.146.243.515	31,04%
Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico	4.500.000.000	2.616.725.255	58,15%	4.051.445.000	1.215.650.131	30,01%
Desarrollo y Fortalecimiento Doctorados y Maestrías	3.107.964.563	1.751.191.317	56,35%	3.043.225.000	1.569.535.328	51,57%
Sistema Integral de Información	3.665.575.074	1.911.921.548	52,16%	4.657.434.000	1.760.129.293	37,79%
Expansión e Integración social	-	-	-	-	-	-

Tabla 10 - Comparativo Ejecución Rubros de Inversión 2017/2018 con corte a Septiembre 30.

Aprobó: Eusebio Rangel Roa	Fecha de aprobación: 17-Abril-2018	Página 24 de 61	Versión: 01	Informe de Gestión
----------------------------	------------------------------------	-----------------	-------------	--------------------

Fuente: Cifras tomadas de las Ejecuciones de Gastos Presupuestales del módulo de PREDIS a 30 de Septiembre de 2018.



Gráfica 8 - Comparativo de Gastos de Inversión vigencias 2017 y 2018

Los rubros que registran mayor porcentaje en su ejecución presupuestal en la vigencia 2018 son Mejoramiento del Bienestar Institucional con una cifra del 83,61% y Desarrollo y Fortalecimiento Doctorados y Maestrías con 51,57%. Respecto al 2017 evidencian, el primero un aumento del 3,96% y el segundo un decremento del 4,77%.

Los demás rubros de inversión presentan disminución en su ejecución presupuestal respecto al año 2017, lo cual se ciñe al Plan Estratégico de Desarrollo, de acuerdo con las necesidades de talento humano, procesos de formación y tecnología existente. El rubro más afectado es Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico, con un decremento del 28,14%.

2.3. AVANCE PLAN DE ACCIÓN SECCIÓN DE TESORERÍA

La gestión de Tesorería tiene como objetivo principal el recaudo y registro de los recursos que ingresan a los fondos de la Universidad y el pago de los compromisos adquiridos, cumpliendo con los requisitos de Ley y la reglamentación interna de la Universidad DistritaL, garantizando de manera eficiente, confiable y oportuna la custodia de los recursos y el cumplimiento de los compromisos adquiridos a través de políticas de auto control y mejoramiento continuo.

Al cierre del tercer trimestre de la vigencia actual y de acuerdo con los procedimientos de seguimiento, verificación, análisis y registro de los ingresos propios de la Universidad, dentro de los que se cuenta matrículas, inscripciones, derechos pecuniarios, se obtuvo como resultado un total de registros equivalente a un 99.34% del total reportado por la entidad bancaria recaudadora, actividad que se ve directamente reflejada en la ejecución de ingresos, contado con registros oportunos y veraces.

2.3.1. Ingresos

La Tesorería realiza el análisis del comportamiento de ingresos con base en la distribución presupuestal de fuentes y usos establecida por la Oficina Asesora de Planeación, utilizada para los reportes de ejecución presupuestal ante la Secretaría de Hacienda del Distrito. Las fuentes establecidas, según esa distribución son:

- ✓ Aportes del Distrito
- ✓ Recursos Propios,
- ✓ Aportes de la Nación
- ✓ Recursos de Estampilla.
- ✓ Recursos CREE
- ✓ Estampilla Pro- Universidad Nacional

2.3.2. Recursos Propios, Aportes Nación y Secretaria De Hacienda Distrital

Al cierre del tercer trimestre de la vigencia actual y de acuerdo con los reportes contables y presupuestales, la gestión de análisis, verificación y registros de ingresos arrojó los siguientes resultados:

2.3.2.1. Aportes De La Nación y Administración Central.

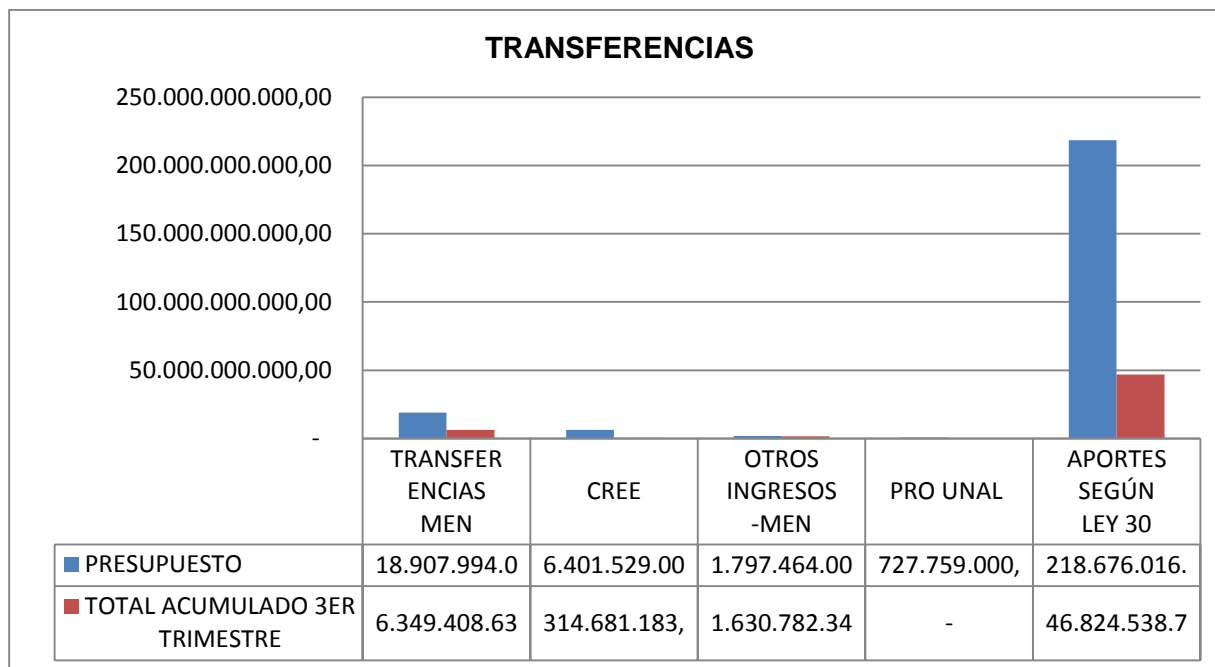
CONCEPTO	TOTAL PAC	RECAUDO			TOTAL ACUMULADO 3ER TRIMESTRE	% EJECUCION 3ER TRIMESTRE
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE		
TRANSFERENCIAS	246,510,762,000	20,127,366,067	17,069,996,772	15,976,584,566	53,173,947,405	21.57%
Nación	27,834,746,000	2,305,671,640	2,575,755,290	1,467,981,703	6,349,408,633	22.81%
TRANSFERENCIAS MEN	18,907,994,000	1,467,981,703	1,467,981,703	1,467,981,703	4,403,945,109	23.29%
DISTRIBUCION PUNTO ADICIONAL IMPUESTO CREE	6,401,529,000		314,681,183	0	314,681,183	4.92%
OTROS INGRESOS- Ministerio Educación Nacional	1,797,464,000	837,689,937	793,092,404	0	1,630,782,341	0.75%

ESTAMPILLA PRO-UNAL Y DEMAS UNIVERSIDADES.	727,759,000	0	0	0	0	0.00%
ADMINISTRACION CENTRAL	218,676,016,000	17,821,694,427	14,494,241,482	14,508,602,863	46,824,538,772	21.41%
APORTES SEGÚN LEY 30	218,676,016,000	17,821,694,427	14,494,241,482	14,508,602,863	46,824,538,772	21.41%

Tabla 11 – Transferencias Ministerio de Educación Nacional - MEN y Administración Central con corte a Septiembre del 2018.

Fuente: Información tomada del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO y Ejecución de Ingresos

PREDIS a 30 de Septiembre del 2018.



Gráfica 9 – Transferencias Ministerio de Educación Nacional - MEN y Administración Central a Septiembre del 2018.

2.3.2.2. Recaudo Rentas Contractuales

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS			
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ACUMULADO 3ER TRIMESTRE
INSCRIPCIONES	2,100,512,000	9,414,312	4,501,516	3,256,064	17,171,892
Pregrado	1,864,993,000	3,645,612	1,173,000	0	4,818,612
Postgrado	235,519,000	5,768,700	3,328,516	3,256,064	12,353,280
MATRICULAS	20,415,085,000	7,574,982,017	3,054,542,395	482,406,106	11,111,930,518
Pregrado	10,309,242,000	5,321,311,638	46,517,286	63,090,530	5,430,919,454
Reconocimiento de Saberes Artes ASAB	237,000,000	0	75,954,810	0	75,954,810
Matriculas Ser Pilo Paga	126,235,666	0	126,235,666	0	126,235,666
Postgrados	9,868,843,000	2,253,670,379	2,805,834,633	419,315,576	5,478,820,588
Postgrado Facultad de Ingeniería	5,000,275,000	1,332,849,442	1,079,946,040	222,273,771	2,635,069,253

Postgrado Facultad de Ciencias y Educación	3,916,793,000	589,441,507	1,504,805,335	175,524,035	2,269,770,877
Postgrado Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	779,959,000	286,614,265	102,904,373	14,427,087	403,945,725
Postgrado Tecnología	0	0	52,585,804	6,018,743	58,604,547
Postgrado Facultad de Artes	171,816,000	44,765,165	65,593,081	1,071,940	111,430,186
DERECHOS DE GRADO	592,981,000	50,816,350	88,717,041	32,662,250	172,195,641
CURSOS DE VACACIONES	256,072,000	-2,134,800	0	-781,000	-2,915,800
SERVICIOS SISTEMATIZACION R.U.	424,115,000	236,875,000	25,749,997	562,500	263,187,497
CARNETS CERTIFICADOS OTROS	401,843,000	79,432,624	38,517,250	25,721,305	143,671,179
FONDO DE PUBLICACIONES	63,318,000	4,194,000	11,585,850	7,921,700	23,701,550
PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS	2,650,000,000	0	0	0	0
BENEFICIO INSTITUCIONAL PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS	2,000,000,000	0	0	0	0
BENEFICIO INSTITUCIONAL EDUCACION CONTINUADA	400,000,000	0	0	0	0
CONVENIO FACULTAD DE CIENCIAS - SED	250,000,000	0	0	0	
OTROS INGRESOS	4,405,831,000	4,257,011	607,137,319	174,807,817	786,202,147
Cuotas partes pensionales	108,225,000	0	0	118,263,573	118,263,573
Reintegros I.V.A. Ley 30	4,111,838,000	0	601,030,202	0	601,030,202
Otros	185,768,000	4,257,011	6,107,117	56,544,244	66,908,372
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	960,208,000	30,375,067	63,729,491	140,206,199	234,310,757
Inversiones Cuentas U.D.	960,208,000	30,375,067	63,729,491	140,206,199	234,310,757
RECUPERACION CARTERA	188,336,000	13,940,323	16,267,656	10,206,349	40,414,328
Administrativos Prest. Ord.	55,336,000	4,734,799	8,569,063	2,644,697	15,948,559
Préstamo de Vivienda Docentes	39,191,000	0	0	0	0
Préstamo de Vivienda Administrativos	93,809,000	9,205,524	7,698,593	7,561,652	24,465,769
TOTAL RECURSOS PROPIOS	42,327,144,000	10,176,389,659	6,678,065,898	1,270,563,561	18,125,019,118

Tabla 12 – Recaudo Recursos por Venta de Bienes y Servicios con corte a Septiembre del 2018.

Fuente: Información tomada de la Conciliación Presupuesto Vs Tesorería a 30 de Septiembre de 2018

La gestión oportuna de Tesorería en lo referente a registros de recaudo, permite migrar la información hacia la Sección de Presupuesto en forma oportuna para que a través de nuestros reportes se genere la ejecución presupuestal de ingresos. El resultado del trimestre Julio – Septiembre se puede evidenciar en el siguiente informe.

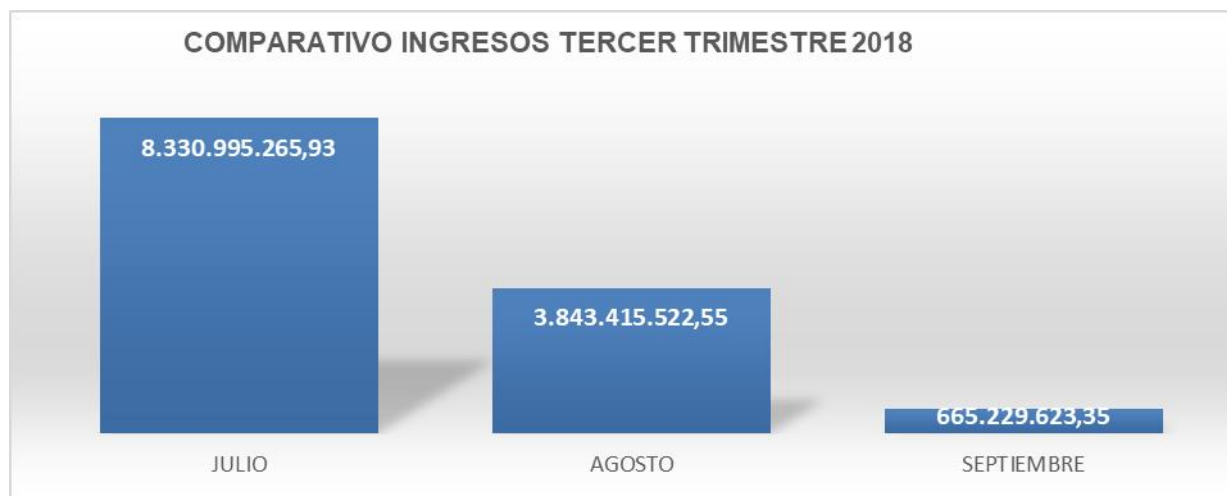
MES	TOTAL REGISTROS BANCARIOS	VALOR RECAUDO EN EL BANCO	REGISTROS CONTABLES EN LIBROS AUXILIARES BANCOS	VALOR TOTAL REGISTRADO	% REGISTRADO
JULIO	21,446	8,330,995,265.93	21,429	8,272,553,145.93	99.30%
AGOSTO	6,387	3,843,415,522.55	6,384	3,833,172,719.55	99.73%

Aprobó: Eusebio Rangel Roa	Fecha de aprobación: 17-Abril-2018	Página 28 de 61	Versión: 01	Informe de Gestión
----------------------------	------------------------------------	-----------------	-------------	--------------------

SEPTIEMBRE	3,435	665,229,623.35	3,430	649,344,785.35	97.61%
TOTAL	31,268	12,839,640,411.83	31,243	12,755,070,650.83	99.34%

Tabla 13 – Recaudo en cuentas Bancarias con corte a Septiembre 30 de 2018

Fuente: Banco de Occidente. Portal de Internet OCCIRED - Recaudo en Línea y Recaudo en Código de Barras.



Gráfica 10 – Recaudo en cuentas Bancarias con corte a Septiembre del 2018.

El anterior comparativo muestra el comportamiento que se presentó durante el tercer trimestre del año. Es de anotar que durante el mes de agosto se recaudó la suma de \$601 millones que corresponden a Reintegro IVA-DIAN del II bimestre de 2018. También se vio incrementado el recaudo en código de barras por concepto de matrículas de estudiantes para el periodo 2018-3, el cual en Julio recaudo \$7.577 millones y en Agosto \$2.834 millones.

De igual forma se evidencia que el porcentaje registrado para el tercer trimestre del 2018 es del 99.34%, quedando un pequeño rezago en conciliación bancaria que corresponde a recaudo por incapacidades las cuales aún se encuentran en procesos de identificación por parte de la División de Recursos Humanos.

La oportunidad en el registro nos permite contar con información acertada para el análisis de la disponibilidad de recursos y el flujo de Tesorería.

2.3.3. Estado de Tesorería Tercer Trimestre 2018.

2.3.3.1. Saldos Bancarios.

SALDOS BANCARIOS		
FECHA: 30 Septiembre de 2018		
NOMBRE CUENTA	NUEVO SALDO LIBROS	CONCEPTO RECURSOS
SALDO DE TESORERÍA	59,704,748,308.67	
CUENTA CORRIENTE BANCA	60,559,564.66	
Proveedores	60,559,564.66	RECURSOS FUNCIONAMIENTO
CUENTA DE AHORRO	44,274,872,461.01	
PRESTAMOS	823,629,970.00	FONDO ESPECIAL PRESTAMOS
CUENTA ÚNICA	200,066,996.01	RECAUDO MATRICULAS, CERTIFICACIONES Y DEMÁS VALORES PECUNIARIOS
NOMINA	35,276,903,056.00	SALDOS POR GIRAR YA COMPROMETIDOS
INSCRIPCIONES	21,945,529.00	RECAUDO INSCRIPCIONES PREGRADO
RECURSOS CREE	6,623,650,988.00	RECURSOS CREE DESTINACION ESPECIFICA
RECURSOS ESTAMPILLA PRO-U. PUBLICAS	1,328,675,922.00	RECURSOS ESTAMP PRO-UNAL DESTINACION ESPECIFICA
INVERSIONES	7,272,845,600.00	
CDT RECURSOS PROPIOS (SUDAMERIS)	6,077,006,141.00	RECURSOS FUNCIONAMIENTO EXCEDENTES TRANSITORIOS
CDT PRESTAMOS (BANCO AV VILLAS)	1,195,839,459.00	FONDO ESPECIAL PRESTAMOS
CDT RECURSOS CREE (BANCO FINANADINA)	8,000,000,000.00	RECURSOS CREE
CDT RECURSOS CREE (BANCO BOGOTA)	10,500,000,000.00	RECURSOS CREE
CDT RECURSOS PRO UNAL (BANCO BOGOTA)	894,000,000.00	RECURSOS PRO UNAL
RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	8,096,470,683.00	
FONDO DE PENSIONES	2,396,833,788.00	RECAUDO CUOTAS PARTES, FONDO ESPECIAL PENSIONES
CDT CUOTAS PARTES PENSIONALES (BANCO AV VILLAS)	5,699,636,895.00	RECAUDO CUOTAS PARTES, FONDO ESPECIAL PENSIONES

Tabla 14 – Saldo en Cuentas Bancarias con corte a Septiembre del 2018.

Fuente: Información tomada del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO y del Boletín Diario de Tesorería a 30 Septiembre 2018.

El componente de los saldos bancarios al cierre del trimestre, incluyendo los excedentes transitorios es la siguiente:

- ✓ **Saldo de la cuenta de ahorros No. 230-81462-6**, con un saldo de \$ 26,988 millones, se compone de Reservas y Pasivos de funcionamiento, cuentas por pagar, Acreedores Varios, Tesorería de Terceros.
- ✓ **Recursos del CREE**, por \$ 27,569 millones. Se encuentra en la cuenta de ahorros 23087265-7. Por tener la condición de destinación específica, de acuerdo con el Decreto 1835 de agosto de 2013, estos recursos deben permanecer en cuenta bancaria independiente; de acuerdo con lo pactado con la entidad bancaria, se han

Aprobó: Eusebio Rangel Roa	Fecha de aprobación: 17-Abril-2018	Página 30 de 61	Versión: 01	Informe de Gestión
----------------------------	------------------------------------	-----------------	-------------	--------------------

mantenido en las mencionadas cuentas de ahorros a una tasa de interés preferencial; al cierre del trimestre la tasa certificada fue de 3.05%.

- ✓ **Recursos Estampillas Pro - Unal y demás Universidades Estatales Cuenta de Ahorros No.230-87919-9**, el saldo de esta cuenta bancaria al cierre del Segundo Trimestre fue de \$ 2,419 millones. Estos recursos tienen destinación específica de acuerdo con la Ley 1697 de 2013, como contribución parafiscal para el fortalecimiento de universidades estatales.
- ✓ **Fondos Especiales de Préstamos y Pensiones.** Los saldos de las cuentas en CDT bajo esta denominación, son recursos que no hacen parte del presupuesto de funcionamiento de la Universidad; estos recursos tienen destinación específica, de tal manera que deben permanecer independiente a los recursos propios de la Universidad.

TASAS DE INTERÉS DEL PRIMER TRIMESTRE CERTIFICADAS POR LA ENTIDAD BANCARIA

ENTIDAD FINANCIERA	RANGOS	PRODUCTO BANCARIO		TIPO INTERÉS	RENDIMIENTO		
		NUMERO	TIPO		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
BANCO DE OCCIDENTE NIT 890.30.0279-4		230-05354-8	Corriente		0%	0%	0%
	CUPO GLOBAL HASTA \$80000 MILLONES	230-81461-8	Ahorros	E.A.	1.09%	1.09%	2.40%
		230-81451-9			1.09%	1.09%	2.40%
		251-80660-0			1.09%	1.09%	2.40%
		230-85167-7			1.09%	1.09%	2.40%
		230-87919-9			1.09%	1.09%	2.40%
	HASTA \$50.000 MILLONES	230-81462-6			1.27%	1.27%	2.40%
	Hasta 15.000 millones 3.60%, desde 15.000 hasta 30.000 millones 3.10%	230-87265-7			3.05%	3.05%	3.55%

Tabla 15 – Tasas Liquidación Rendimientos Bancarios con corte a Septiembre del 2018.
Fuente: Información tomada de la certificación Banco de Occidente.

2.3.4. Inversión - Recursos Estampilla

Durante el tercer trimestre del 2018 la Secretaria de Hacienda Distrital certificó recaudo de Estampilla U.D. del 1% y del 1,1% así como los rendimientos financieros por los valores relacionados a continuación, sobre los cuales se calculó el 20% para registrarlo

en la cuenta contable 19010201, 19010202 Reserva Actuarial SHD y el 80% en la cuenta contable 1424020101 y 1424020102 Recaudo de terceros SHD:

AÑO 2018	RECAUDO ESTAMPILLA SHD			
	PENSIONES Y CESANTIAS	RECAUDO CAPITAL	RENDIMIENTOS	TOTAL
JULIO 1%	321,280,800	1,285,123,200	523,133,510	2,129,537,510
JULIO 1.1%	315,532,800	788,832,000		1,104,364,800
AGOSTO 1%	254,458,000	1,017,832,000	554,902,291	1,827,192,291
AGOSTO 1.1%	289,418,400	723,546,000		1,012,964,400
SEPTIEMBRE 1%	316,737,000	1,151,088,600	560,106,882	2,027,932,482
SEPTIEMBRE 1.1%	289,418,400	723,546,000		1,012,964,400
TOTAL 2DO TRIMESTRE	1,208,802,403	4,159,497,974	5,292,396,028	6,451,638,272

Tabla 16 – Recaudo de Recursos de Estampilla UD con corte a Septiembre de 2018

Fuente: Información tomada de la Certificación Tesorería de Terceros - Ingreso y pagos estampilla "Universidad Distrital Francisco José de Caldas" SHD mes de Septiembre de 2018.

2.3.4.1. Fondos Especiales

NOMBRE	VR. INVERSIÓN	TASA	MODALIDAD INVERSIÓN	ENTIDAD BANCARIA
Fondo de Préstamos	1,195,839,459.00	5.35%	Trimestre Vencido	BANCO FINANDINA
Fondo de Pensiones	5,699,636,895.00	5.35%		BANCO FINANDINA
Recursos Funcionamiento	6,077,006,141.00	4.90%		BANCO BBVA
Recursos CREE	8,000,000,000.00	5.20%		BANCO FINANDINA
Recursos CREE	10,500,000,000.00	4.51%		BANCO DE BOGOTÁ
Recursos Pro Unal	894,000,000.00	4.51%		BANCO DE BOGOTÁ

Tabla 17 – Certificados de Depósito a Término (CDT) con corte a Septiembre 2018

Fuente: Certificado DECEVAL y Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO.

Aprobó: Eusebio Rangel Roa	Fecha de aprobación: 17-Abril-2018	Página 32 de 61	Versión: 01	Informe de Gestión
----------------------------	------------------------------------	-----------------	-------------	--------------------

Durante el trimestre el Comité de Inversiones, se reunió con el fin de analizar y decidir sobre la reinversión del CDT Fondo Prestamos y Fondo de Pensiones decidiendo reinvertir teniendo en cuenta que a la fecha no hay programación del uso de los recursos.

Para decidir la reinversión del CDT por \$6.077.006.141.00, se tomó la decisión de reinvertir los recursos teniendo en cuenta el comportamiento histórico de los giros de reservas.

2.3.5. Egresos

Comprende todos aquellos pagos para cumplir con los compromisos adquiridos por la Universidad, para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los proyectos de Inversión.

En este trimestre se generaron 7.879 egresos por valor de \$100.442 millones de pesos correspondientes a nóminas de planta, vinculación especial, pensionados, órdenes de pago, descuentos de nómina, declaraciones de impuestos, reintegros monitorias, matrículas de honor. La gestión al interior de la Tesorería, tiene un término promedio de dos días hábiles a partir de la fecha de radicación en Tesorería de los documentos físicos soportes y de las órdenes de pago, con la excepción de los giros por concepto de avances los cuales se giran de acuerdo con las fechas de realización de los eventos.

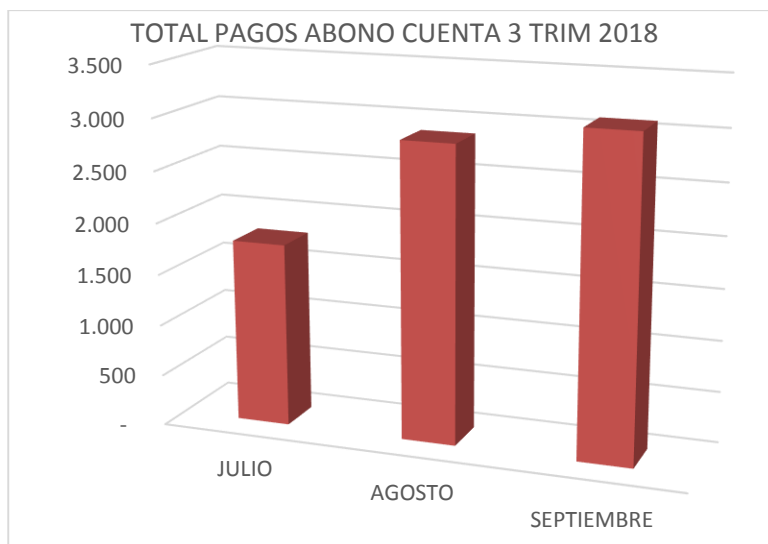
CONCEPTO	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL TRIMESTRE	
	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
Pagos con abono en cuenta o efectivo en banco	1,789	24,190,717,530.00	2,874	22,903,928,879.00	3,096	50,828,267,721.00	7,759	97,922,914,130.00
Pagos con cheque	50	1,161,097,774.00	35	482,333,463.00	35	876,180,480.00	120	2,519,611,717.00
TOTAL PAGOS	1,839	25,351,815,304.00	2,909	23,386,262,342	3,131	51,704,448,201	7,879	100,442,525,847.00

Tabla 18 – Pagos efectuados con corte a Septiembre 2018.

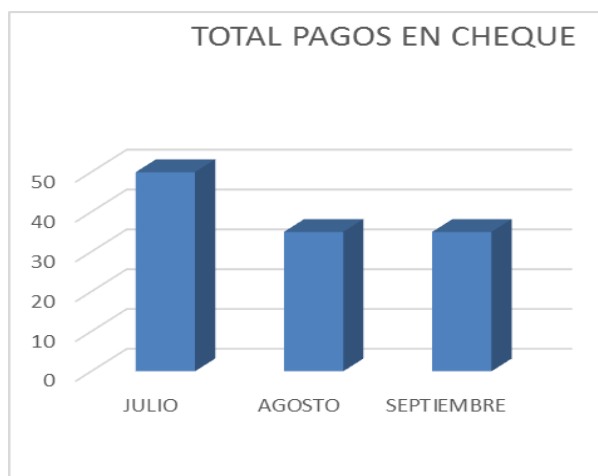
Tabla No. 7 – Fuente Banco de Occidente Portal de Internet Occired.

TOTAL PAGOS ABONO CUENTA TERCER TRIMESTRE 2018

Aprobó: Eusebio Rangel Roa	Fecha de aprobación: 17-Abril-2018	Página 33 de 61	Versión: 01	Informe de Gestión
----------------------------	------------------------------------	-----------------	-------------	--------------------



Gráfica 11 – Pagos Abono en Cuenta a 30 De Septiembre de 2018



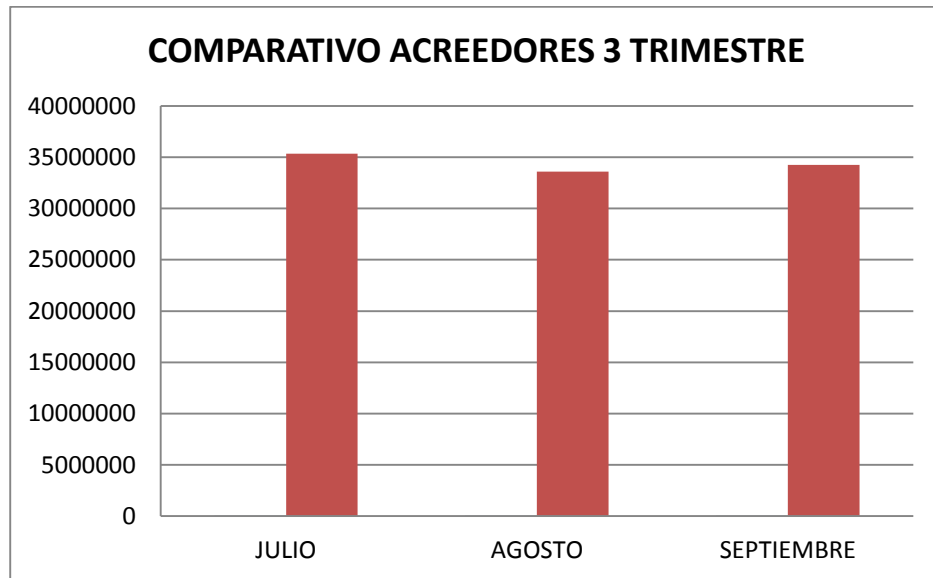
Gráfica 12 – Pagos en Cheques a 30 de Septiembre de 2018

2.3.6. Gestión de Tesorería en Sostenibilidad contable

2.3.6.1. Análisis y Depuración Acreedores

De acuerdo con la dinámica y actividades de la Tesorería, el proceso de depuración de las cuentas contables inherentes a nuestra gestión, es permanente; es por ello que durante este trimestre la gestión de depuración contra las cuentas contables 24252901-24252903 en las que se registran partidas de la vigencia y años anteriores, arrojó el siguiente resultado: 98 partidas por un valor de \$34.245.276.00 que corresponden a la

cuenta de Efectivos no cobrados, los cuales a la fecha ya se encuentran identificados y clasificados por facultades y socializada la información de los giros pendientes de cobro a los beneficiarios a través del sistema Académico Cóndor, buscando que los beneficiarios reclamen los dineros que aún se encuentran en la cuenta de Acreedores.



Gráfica 13 – Depuración de Acreedores Tercer Trimestre del 2018

Fuente: Sistema Contable SIIGO

2.3.6.2. Análisis y Depuración Fondo ICETEX

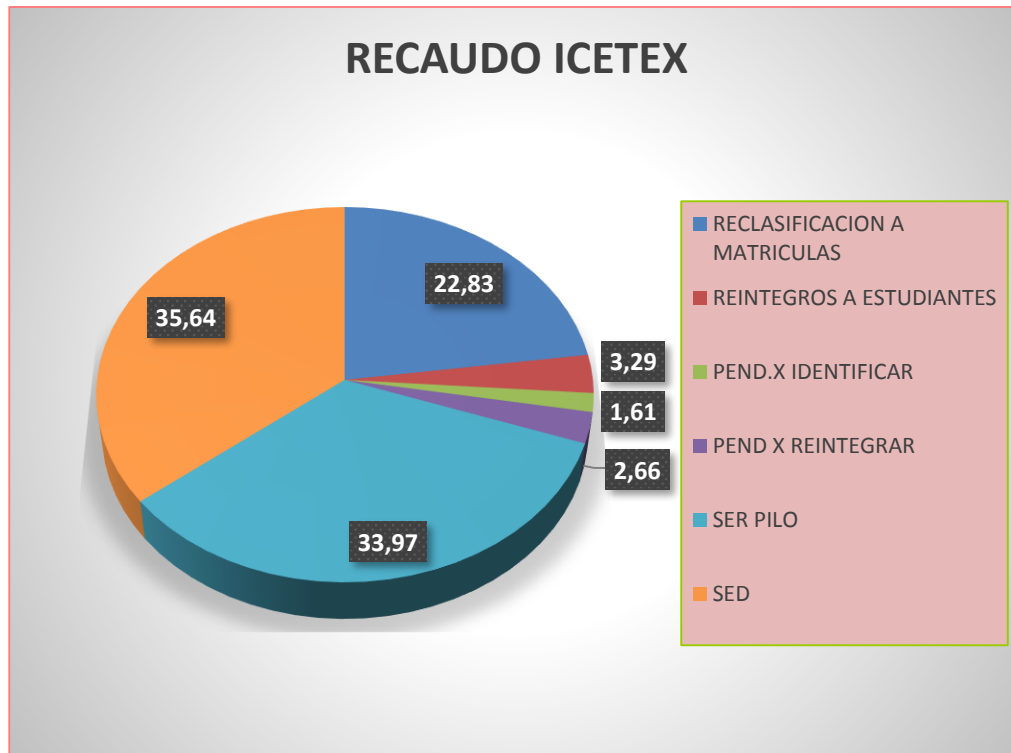
Durante el tercer trimestre el recaudo de matrículas a través del Fondo ascendió a \$639.393.819.00, los cuales ingresaron a la Cuenta Contable Fondo ICETEX No.29059002. El proceso de análisis y seguimiento arrojó el siguiente resultado:

CONCEPTO	VALOR	%
VALOR RECLASIFICADO A MATRICULAS	145.983.500,00	23
VALOR REINTEGRADO AL ESTUDIANTE	21.059.247,00	3
VALOR PENDIENTE POR REINTEGRAR	16.987.522,00	3
VALOR POR SER PILO PAGA	217.221.918,00	34
VALOR SED	227.848.928,00	36
PEND X IDENTIFICAR	10.292.704,00	2
TOTAL	639.393.819,00	100

Tabla 19 – Recaudo ICETEX Tercer Trimestre del 2018

Aprobó: Eusebio Rangel Roa	Fecha de aprobación: 17-Abril-2018	Página 35 de 61	Versión: 01	Informe de Gestión
----------------------------	------------------------------------	-----------------	-------------	--------------------

La siguiente gráfica evidencia el resultado de la gestión realizada durante el trimestre Julio - Septiembre de 2018 frente al tema de recaudo préstamos ICETEX.



Gráfica No. 14 – Recaudo ICETEX Tercer Trimestre del 2018

El avance en la gestión de seguimiento y depuración ha sido relevante, ya que nos ha permitido mantener controlado el saldo contable de esta cuenta de acreedores, y con ello a su vez mejorar el tiempo de registro en la cuenta de matrículas de pregrado y posgrado de los ingresos recibidos a través del ICETEX.

2.3.7. Realización De pagos al exterior

Durante este trimestre se recibieron 12 solicitudes para realizar pagos al exterior por concepto de Membresías 2018 por valor de \$24.454.416.00, por concepto de publicaciones 2018 por valor de \$8.213.886.00, por concepto de compra por valor de \$31.920.255.00 y por otros conceptos un valor de \$9.349.710.00 gestión cumplida al 100% de lo solicitado.

(Fuente: Información tomada de la Carpeta Giros al Exterior – Carpeta Tesorería - Carpeta Tesorería)

2.3.7.1. Matriculas Diferidas

Durante el tercer trimestre del año 2018 se realizaron labores de seguimiento, análisis y verificación, lo cual permitió realizar la afectación contable de 41 registros de las cuentas por cobrar a estudiantes, en cuantía de \$44.800.341.00, comprendiendo los periodos de 2017-1 y 2018-1.

De igual forma se realizó la revisión y análisis de 310 registros de matrículas diferidas en mora, del periodo 2018-3, las cuales se reportaron a la Sección de Contabilidad para que se procediera a la respectiva causación de las cuentas x cobrar, de las cuales 63 registros se encuentran en mora y 247 se encuentran dentro de los términos establecidos en los recibos de pago de matrículas.

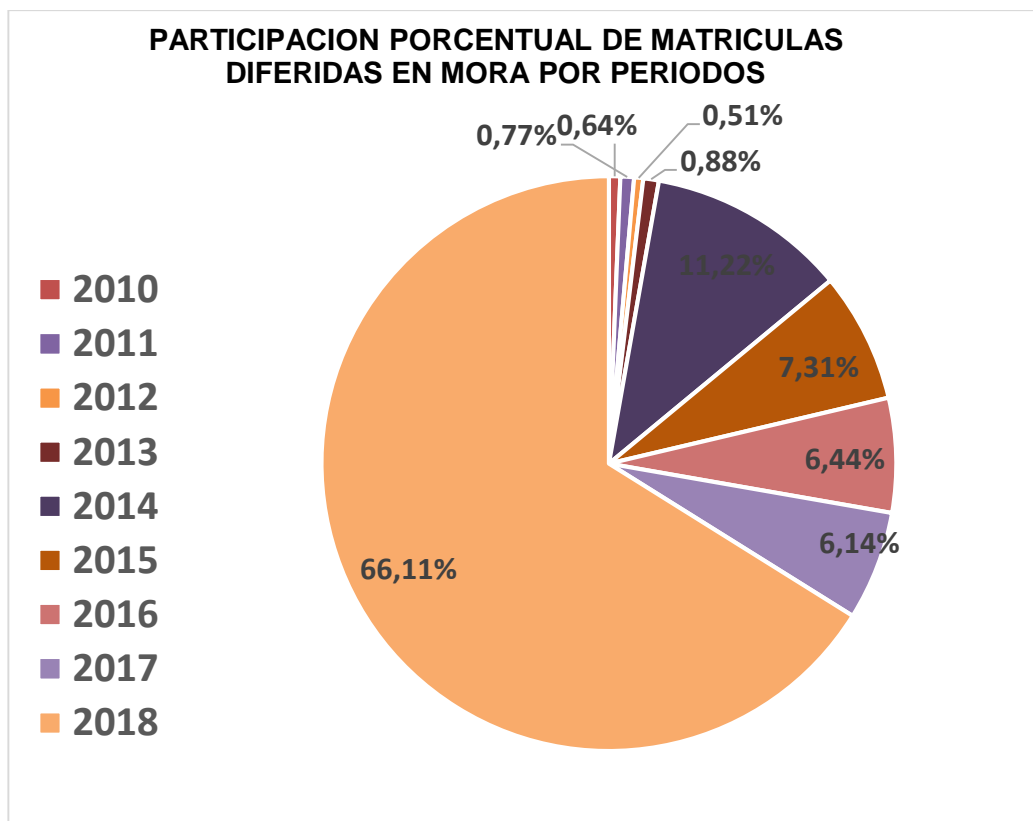
Se realizó la verificación de los pagarés en custodia de la Tesorería, de los cuales 29 se devolvieron a las respectivas facultades por encontrarse al día en las cuotas diferidas correspondientes al periodo 2017-3 y 2018-1, mediante oficio y soportes del sistema cóndor, de la siguiente forma: 2 para la Facultad de Artes, 16 facultad de Ingeniería y 11 para la facultad de ciencias.

De igual forma se reiteró a la Oficina Asesora Jurídica sobre las solicitudes remitidas referentes al tema de saldos por cobrar de matrículas diferidas, sobre los cuales aún no se ha obtenido respuesta, lo cual es de gran importancia dentro del proceso de depuración, lo cual se encuentra contemplado dentro de la normatividad de la Contaduría General en lo referente a sostenibilidad contable.

A continuación mostramos la distribución porcentual por año, de las matriculas diferidas en mora, desde el año 2010 hasta el 2018.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE MATRICULAS DIFERIDAS EN MORA (2010 – 2018)

Aprobó: Eusebio Rangel Roa	Fecha de aprobación: 17-Abril-2018	Página 37 de 61	Versión: 01	Informe de Gestión
----------------------------	------------------------------------	-----------------	-------------	--------------------



Gráfica 15 – Depuración de Matriculas Diferidas en mora a Septiembre 2018

2.3.8. Legalización de Avances

Respecto a este tema, las cifras contables reportan que del total de avances girados durante el trimestre, se radicaron, revisaron y legalizaron ante la Tesorería General el el 89%, quedando pendiente por legalizar el 11%, los cuales al cierre del trimestre se encontraban dentro de los términos para legalizar, así:

JULIO	GIRADO	LEGALIZADO	POR LEGALIZAR	N. AVANC.MES
	115,654,622.00	115,654,622.00	0,00	49
% MES	100%	100,00%	0,00%	

AGOSTO	GIRADO	LEGALIZADO	POR LEGALIZAR	N. AVANC.MES
AGOSTO	126,965,757.00	126,965,757.00	0,00	50
% MES	100%	100,00%	0,00%	

SEPTIEMBRE	GIRADO	LEGALIZADO	POR LEGALIZAR	N. AVANC.MES
SEPTIEMBRE	213,279,448.00	189,286,414.00	23,993,034.00	99

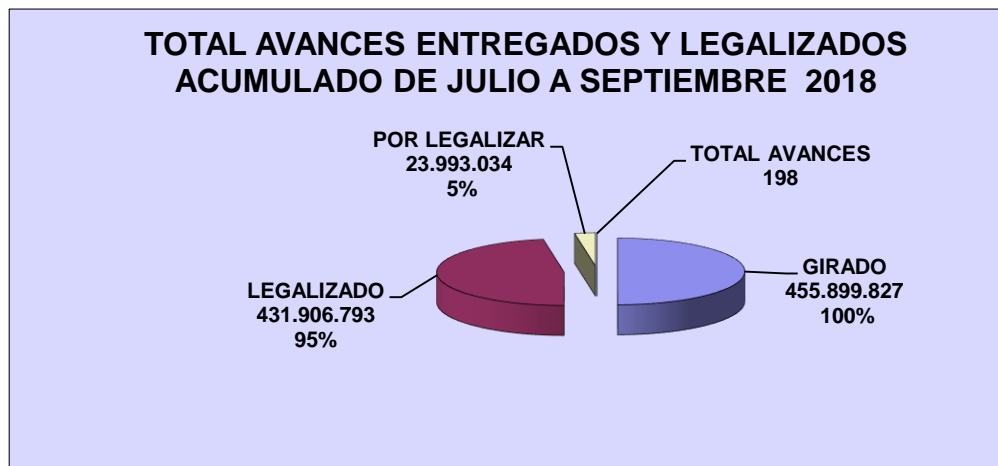
% MES	100%	89%	11%	
-------	------	-----	-----	--

TOTAL AVANCES ENTREGADOS DEL AÑO 2018	198
----------------------------------------------	------------

	GIRADO	LEGALIZADO	POR LEGALIZAR
ACUMULADO	455.899.827	431.906.793	23.993.034
JULIO A			
SEPTIEMBRE	455.899.827	431.906.793	23.993.034
2018	100%	89%	11%

Tabla 20 – Gestión de Avances con corte a Tercer Trimestre (Julio-Septiembre) del 2018

Fuente: Información tomada del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO.



Gráfica 15 – Gestión de Avances Tercer Trimestre (Julio-Septiembre) del 2018

2.3.9. Elaboración de Certificaciones de Pago y Reintegros a Estudiantes

La gestión realizada durante el tercer trimestre correspondiente a la elaboración de Certificaciones de pago de matrículas de estudiantes y solicitudes de reintegro solicitadas por los ordenadores del gasto, arrojando un total de 369 solicitudes radicadas y elaboradas.

(Fuente: Información tomada del consolidado de certificaciones – Carpeta Tesorería)

2.3.10. Preparar técnica y contablemente la información exógena requerida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Dirección de Impuestos Distritales, de acuerdo con las Resoluciones expedidas anualmente para tal fin.

- **Contribución especial de Obra Pública:**

El reporte de información de contribución especial de obra Pública que se realizó en el tercer trimestre del año 2018 correspondiente al pago realizado en el mes de septiembre de 2018, se originan con fundamento en la expedición del Decreto Nacional 399 de 2011, el inciso 2° del artículo 6° de la Ley 1106 de 2006; el reporte contiene cada uno de los descuentos aplicados en los pagos parciales o totales a las personas que contrataron con la Universidad para el desarrollo de actividades mencionadas en la normatividad anteriormente relacionada.

La información se preparó de acuerdo con lo registrado con corte a 31 de Julio, 31 de agosto y 30 de septiembre en el programa contable (SIIGO).

El informe se presentó a cabalidad en los tiempos establecidos por Dirección Distrital de Impuestos.

PERIODO DE DECLARACIÓN	FECHA DE LIMITE PRESENTACIÓN
JULIO	
Renta (Retención en la Fuente)	09 de agosto de 2018
Retención del Impuesto Sobre las Ventas	
Estampillas Distritales	15 de agosto de 2018
AGOSTO	
Renta (Retención en la Fuente)	11 de septiembre de 2018
Retención del Impuesto Sobre las Ventas	
Estampillas Distritales	11 de septiembre de 2018
SEPTIEMBRE	
Renta (Retención en la Fuente)	09 de octubre de 2018
Retención del Impuesto Sobre las Ventas	
Estampillas Distritales	12 octubre 2018
Contribución Especial de Obra	
Retención de ICA	19 septiembre de 2018

2.3.11. Revisión de cuentas de cobro, facturas y cumplidos radicados para elaboración de Órdenes de Pago.

Esta gestión se realiza verificando el cumplimiento de requisitos establecidos en contratos, órdenes de compra, órdenes de servicio, nóminas, seguridad social; liquidación de retenciones en la fuente, de acuerdo con normatividad vigente establecida por la DIAN, Secretaria de Hacienda Distrital (SHD) y la normatividad interna.

▪ Acciones preventivas y análisis en revisión de pagos:

Con el fin de dar cumplimiento con las condiciones de ley plasmadas en el estatuto tributario Nacional, Distrital y reglamentos internos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el trimestre en mención, se realizaron exhaustivas y minuciosas revisiones a cada uno de los soportes de las órdenes de pago allegadas a la Tesorería General, para trámite de pago, teniendo en cuenta los siguientes aspectos en la evaluación:

- ✓ Factura y documento equivalente
- ✓ Formalidades y condiciones mínimas de factura de venta- artículo 617 estatuto tributario
- ✓ Uniformidad objeto contractual en relación a la prestación del bien o servicio facturado o cobrado.
- ✓ Aportes reglamentarios a seguridad social, personas naturales (CPS Y ODS).
- ✓ Aportes de seguridad social personas jurídicas
- ✓ Calidades y atributos otorgadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, personas Naturales y Jurídicas.
- ✓ Verificación de la liquidación y determinación de bases, para cálculo del impuesto a las ventas- responsables de IVA.
- ✓ Liquidación de descuentos y retenciones aplicados en las órdenes de pago y autorizaciones de giro.
- ✓ Corroboración y análisis de bienes exentos y gravados.
- ✓ Todo tipo de normatividad aplicable según el caso específico

▪ Consultas, actualización y orientación normativa:

Con el fin de esclarecer dudas presentadas en la ejecución del ejercicio de revisión de órdenes de pago, se realizan consultas periódicas de nuevos comunicados, lineamientos,

conceptos, resoluciones, leyes, etc. En las páginas oficiales de la Secretaría Distrital de Hacienda y la dirección de Impuestos Nacionales DIAN.

2.3.12. Información exógena Distrital (Medios Magnéticos):

De contribución especial de obra pública, de los contratistas y consorcios que la Universidad Francisco José de caldas efectuó retención por este en el de septiembre de 2018, las fechas de cargue de la información se ejecutaron acorde a los tiempos reglamentados por el acto administrativo, dando en este sentido cumplimiento en un 100%.

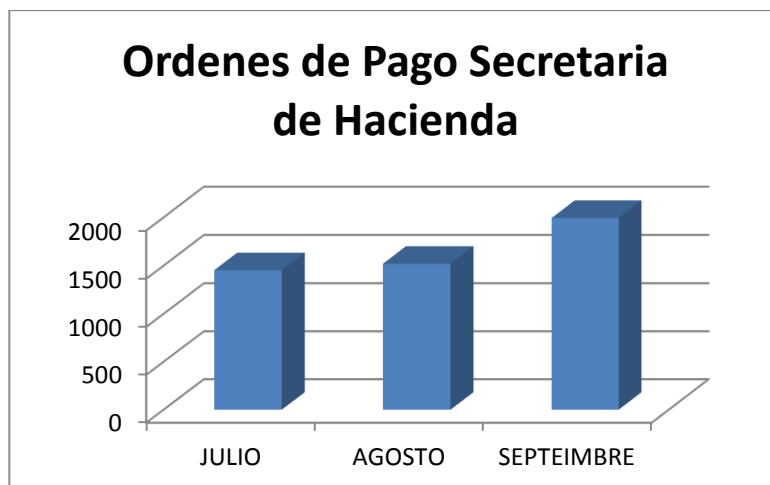
2.3.13. Elaboración Órdenes de Pago Secretaria de Hacienda

Con ocasión a la metodología de la Secretaría de Hacienda del Distrito implementada en la vigencia 2017 para la solicitud de los aportes mensuales, la Tesorería General elaboró 4.951 órdenes de pago a través del sistema de información OPGET de la S.H.D. El mejoramiento en el proceso, así como la coordinación y seguimiento de las actividades entre Presupuesto y Tesorería, nos dio como resultado un incremento del porcentaje entre las órdenes de pago registradas como giro presupuestal frente a las generadas en el aplicativo OPGET de la Secretaría de Hacienda.

Este control a su vez, nos ha permitido contar con una herramienta de información, que nos puede brindar datos de consulta como registros presupuestales por fuentes, órdenes de pago por fuentes, reportes de los pagos por fuentes de inversión, etc, información que sirve de control y seguimiento para muchos puntos de análisis de la Tesorería.

GESTION SOLICITUD RECURSOS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DISTRITO

Aprobó: Eusebio Rangel Roa	Fecha de aprobación: 17-Abril-2018	Página 42 de 61	Versión: 01	Informe de Gestión
----------------------------	------------------------------------	-----------------	-------------	--------------------



Gráfica 16 – Gestión de Solicitud de Recursos a la Secretaría de Hacienda Distrital durante el Tercer Trimestre 2018

Fuente: Gestión de Solicitud de Recursos a la Secretaría de Hacienda Distrital durante el Tercer Trimestre 2018

2.4. AVANCE PLAN DE ACCIÓN SECCIÓN DE CONTABILIDAD

La Sección de Contabilidad tiene como objetivo esencial el reconocer y revelar la información contable y financiera de la Universidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública “Manual de Procedimientos Contables”, teniendo en cuenta los principios y normas técnicas en cuanto al tratamiento de la información contable, además de los diferentes procedimientos y políticas que rigen en materia contable y tributaria.

En esta sección se definen los procedimientos y actualización de parámetros dentro del ciclo contable. Así como el reconocimiento de los hechos financieros, económicos, jurídicos, sociales, ambientales, etc., los cuales se reportan y reflejan a través de los Estados Financieros.

De igual forma, se orientan los procesos de elaboración y entrega de la información financiera y contable asegurando que se cumplan con los principios, normas técnicas y procedimientos fijados por la Contaduría General de la Nación, en el proceso de identificación, clasificación, registro, preparación, y revelación de los estados contables.

2.4.1. Generación de Información Contable

La información que se produce al interior de las diferentes dependencias que conforman la Universidad, se constituye en el insumo y/o materia prima, es decir, que es la base para reconocer contablemente los hechos económicos, financieros, sociales y

Aprobó: Eusebio Rangel Roa	Fecha de aprobación: 17-Abril-2018	Página 43 de 61	Versión: 01	Informe de Gestión
----------------------------	------------------------------------	-----------------	-------------	--------------------

ambientales. Por lo tanto, las bases de datos administradas en las dependencias se asimilan a los libros auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables en aquellos casos en que los registros contables no se lleven individualizados, por lo que en aras de la eficiencia operativa de la Universidad, el detalle de dicha información permanecerá en la dependencia de origen sin perjuicio de que la misma se encuentre registrada en forma agrupada en la contabilidad.

La información contable impresa o en medios magnéticos que constituyan evidencia de las transacciones, hechos y operaciones efectuadas por la Universidad deben estar a disposición de los usuarios de la información, en especial, para efectos de inspección, vigilancia y control por parte de las autoridades que la requieran.

Por lo cual, dicha información contable que sea requerida por los órganos de inspección, vigilancia y control es canalizada a través de la Oficina Asesora de Control Interno, previa preparación de la información pertinente por parte de la Sección de Contabilidad.

La información para el reconocimiento de las transacciones de contabilidad se procesa en forma automática y manual para ser incorporada en el *Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO.*, bajo la modalidad del sistema operacional WINDOWS.

La Sección de Contabilidad cuenta con el *Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO (software genérico administrativo)*, como instrumento y/o herramienta tecnológica, para soportar el proceso de gestión contable, dentro del cual se cuenta con una “Contabilidad Única Multipropósito”, la cual incluye los módulos de: Documentos, Contabilidad, Cuentas por Cobrar y/o Cuentas por Pagar, Inventarios, Inteligente, Gerente y El Auditor, excepto el de nómina, los cuales se interrelación plenamente entre sí, por lo cual en la Universidad está plenamente oficializado y es de carácter obligatorio.

- **Libros de contabilidad**

La Universidad genera la contabilidad a través del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO, disponiendo de los libros de contabilidad mayor y balances, libro diario, auxiliares y de los estados contables para ser consultados e impresos cuando se requiera.

Lo anterior de conformidad con los párrafos 350, 351, 352 y 353 del numeral 9.2.4 “*Tenencia, Conservación y Custodia de los Soportes, Comprobantes y Libros*” de Contabilidad del Plan General de Contabilidad Pública contenido en el Régimen de Contabilidad Pública.

De acuerdo con el procedimiento contable y los lineamientos del proceso de gestión de archivos, todos los soportes contables se conservan de acuerdo a las tablas de retención documental vigentes.

Por lo anterior, los responsables directos del procesamiento de la información contable en la Universidad, tienen la obligación de clasificar, ordenar, foliar y archivar los documentos, libros principales, comprobantes, soportes, relaciones, escritos e informes contables que en relación a su cargo le hayan sido asignados, de acuerdo con lo establecido en las tablas de retención documental y en el Sistema de Gestión de Calidad.

2.4.2. Presentación y Publicación de los Estados financieros

La Sección de Contabilidad, prepara y presenta trimestralmente, los estados contables de la Universidad, con base en la información reportada por las dependencias. La misma se constituye en información oficial de la entidad para todos los efectos relacionados con la rendición de cuentas a los distintos usuarios de la información contable.

Los Estados Financieros elaborados y presentados por la Universidad son firmados por el Rector (Representante Legal), el Jefe de la División de Recursos Financieros, el Jefe de la Sección de Contabilidad con visto bueno del Vicerrector Administrativo y Financiero, en los términos definidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Para la elaboración y presentación de los estados financieros y notas contables, la Universidad, sigue los lineamientos establecidos en el CAPÍTULO VI. NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES de conformidad con el Nuevo Marco Normativo Contable, en cuanto a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades de gobierno establecidas por la Contaduría General de la Nación. (Resolución No. 533 del 08 de octubre del 2015).

Una vez, formalizados y presentados los Estados Financieros trimestrales de la Universidad, son publicados en la página web de la Sección de Contabilidad en el link: <http://www1.udistrital.edu.co:8080/es/web/seccion-contabilidad/informes>, así:

- ✓ Estado de Situación Financiera
- ✓ Estado de Resultados

Adicionalmente al finalizar cada vigencia se publican:

Aprobó: Eusebio Rangel Roa	Fecha de aprobación: 17-Abril-2018	Página 45 de 61	Versión: 01	Informe de Gestión
----------------------------	------------------------------------	-----------------	-------------	--------------------

- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio.
- ✓ Notas de a los Estados Financieros

2.4.3. Estados Financieros Comparativos

La Sección de Contabilidad trimestralmente presenta de forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera, económica, social y ambiental de la Universidad, así como el resultado del ejercicio de dichas actividades de operación y no operacionales, expresados en unidades monetarias en un periodo determinado de tiempo con un corte específico y revela la totalidad de los bienes, derechos, obligaciones y la situación patrimonial, los ingresos, costos, gastos de la Universidad.

A continuación se presenta el Balance General o Estado de Situación Financiera a nivel de grupo, así:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA <i>(Cifras en pesos)</i>		A 31 de Marzo de 2018	A 30 de Junio de 2018
1	ACTIVO	765,857,326,781	747,870,243,136
	ACTIVO CORRIENTE	315,765,725,288	309,220,594,161
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	147,136,280,968	76,960,081,321
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	38,405,860,512	38,527,523,091
13	CUENTAS POR COBRAR	42,195,076,578	102,940,814,336
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	865,701,264	863,414,451
15	INVENTARIOS	5,034,490	33,131,782
19	OTROS ACTIVOS	87,157,771,476	89,895,629,180
	ACTIVO NO CORRIENTE	450,091,601,493	438,649,648,975
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	346,134,888,272	334,285,858,573
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	103,956,713,221	104,363,790,402
2	PASIVO	317,630,448,308	869,079,562,798
	PASIVO CORRIENTE	52,198,835,313	59,498,094,640
24	CUENTAS POR PAGAR	10,511,644,064	12,418,734,143
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	17,942,232,636	26,276,702,326
29	OTROS PASIVOS	23,744,958,613	20,802,658,171
	PASIVO NO CORRIENTE	265,431,612,995	809,581,468,158
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	265,431,612,995	809,077,536,276
27	PROVISIONES	0	503,931,882
3	PATRIMONIO	448,226,878,473	143,778,663,881
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	448,226,878,473	143,778,663,881

8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0
81	ACTIVOS CONTINGENTES	705,158,278,011	849,947,399,635
83	DEUDORAS DE CONTROL	5,841,520,636	5,582,009,634
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(710,999,798,647)	(855,529,409,269)
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0
91	PASIVOS CONTINGENTES	78,144,889,214	69,231,006,899
93	ACREEDORAS DE CONTROL	70,547,767,693	70,570,112,493
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(148,692,656,907)	(139,801,119,392)

Tabla 23 – Estado de Situación Financiera con corte Trimestral de la vigencia 2018.
(Ver Anexo No.3)

Fuente: Información tomada del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO.

A continuación se presenta el Estado de la Actividad Financiera, Económica y Social o Estado de Resultados a nivel de grupo, así:

ESTADO DE RESULTADOS (Cifras en pesos)		Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2018	Del 1 de Abril al 30 de Junio de 2018
4	INGRESOS OPERACIONALES	71,732,087,115	145,419,227,348
41	INGRESOS FISCALES	7,801,888,570	17,014,831,619
43	VENTA DE SERVICIOS	10,895,366,937	13,875,611,892
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	5,871,926,812	11,743,853,624
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	47,162,904,796	102,784,930,213
6	COSTO DE VENTAS Y OPERACIÓN	33,745,189,796	80,871,407,497
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	33,745,189,796	80,871,407,497
5	GASTOS OPERACIONALES	21,317,448,101	47,054,264,335
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	17,292,184,433	39,493,212,509
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	4,025,263,668	7,561,051,826
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	16,669,449,218	17,493,555,516
4	INGRESOS NO OPERACIONALES	1,741,164,039	6,114,432,309
48	OTROS INGRESOS	1,741,164,039	6,114,432,309
5	GASTOS NO OPERACIONALES	713	1,038,643,606
58	OTROS GASTOS	713	1,038,643,606
	EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL	1,741,163,326	5,075,788,703
	PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	0	0
	EXCEDENTE O DÉFICIT DEL EJERCICIO	18,410,612,544	22,569,344,219

Tabla No. 24 – Estado de Resultados con corte Trimestral de la vigencia 2018.
(Ver Anexo No.4)

Fuente: Información tomada del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO.

Aprobó: Eusebio Rangel Roa	Fecha de aprobación: 17-Abril-2018	Página 47 de 61	Versión: 01	Informe de Gestión
----------------------------	------------------------------------	-----------------	-------------	--------------------

2.4.4. Verificación e Imputación de Cuentas Contables

Durante el Segundo Trimestre de la vigencia 2018 se registraron todas las transacciones contables presentadas durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de esta vigencia, en el *Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO*, las cuales se relacionan a continuación:

Concepto	Comprobante		Movimiento Contables						Acumulado Vigencia 2018	
			Primer Trimestre (Enero a Marzo)		Segundo Trimestre (Abril a Junio)		Tercer Trimestre (Julio a Septiembre)			
	Tipo	Nombre	Cantidad	Registros	Cantidad	Registros	Cantidad	Registros	Cantidad	Registros
Contratación	D 1	Reservas	18	1,980	56	2,598	0	0	74	4,578
	D 51	Contratos Suscritos en Jurídica	851	1,702	5	32	213	426	1,069	2,160
	D 66	Ajustes Cunetas de Orden	1	18	4	22	4	40	9	80
	D 81	Contratos Suscritos en Compras	40	80	6	16	125	250	171	346
Almacén	H 20	Salidas de Almacén Devolutivos	26	64	72	144	36	98	134	306
	H 21	Salidas de Almacén Consumo	102	216	222	418	82	168	406	802
	H 22	Salidas de Almacén Consumo Controlado	7	14	58	189	8	16	73	219
	N 20	Ajustes Propiedad Planta y Equipo	4	16	10	98	7	222	21	336
	P 8	Entradas de Almacén	115	254	210	422	93	206	418	882
Ajustes Varios	L 13	Ajuste Ordenes de Pago	3	22	1	12	3	20	7	54
	L 16	Desagregación Nominas de Planta	53	12,359	53	12,359	48	10,921	154	35,639
	L 24	Responsabilidad Definitivas SIPROJ	6	640	8	740	3	328	17	1,708
	L 27	Provisiones	3	96	3	96	3	96	9	288
	L 28	Cierre Cuenta de Costos	6	10,440	6	10,440	6	10,440	18	31,320
	L 29	Valorizaciones	1	2	1	2	0	0	2	4
	L 31	Causación IVA	2	61	2	61	4	117	8	239
	L 33	Amortización Seguros	1	27	1	27	1	27	3	81
	L 55	Amortización Calculo Actuarial	2	8	2	8	0	0	4	16
	N 7	Nota de Ajuste Tesorería	32	694	62	694	51	266	145	1,654
	N 8	Anulaciones de Órdenes de Pago y Cheques	2	8	2	8	11	38	15	54
	N 9	Cuentas por Cobrar IDEXUD Retenciones	3	93	3	93	3	89	9	275
	N 12	Ajustes Deudores	5	804	5	804	2	18	12	1,626
	N 17	Desagregación	13	2,454	13	2,454	15	2,572	41	7,480
	N 18	Ajuste Retención	0	0	0	0	0	0	0	0
	N 31	Reclasificaciones	1	2	1	2	2	10	4	14
	N 33	Ajustes Contables	10	125	10	125	8	196	28	446
N 34	0		0	0	0	1	2	1	2	
N 36	4		16	22	68	4	50	30	134	
N 37	0		0	0	0	2	2	2	2	
Órdenes de Pago	P 12	Órdenes de Pago Presupuesto y R A Relación de Giro (Hora Catedra)	6,185	51,142	8,475	119,891	7,337	27,905	21,997	198,938
	P 16	Nóminas de Planta	178	794	26	4,224	28	457	232	5,475
	P 17	Seguridad Social	164	328	55	172	82	164	301	664
	P 19	Reintegros	5	19	3	9	5	15	13	43
Total			7,843	84,478	9,397	156,228	8,187	55,159	25,427	295,865

Aprobó: Eusebio Rangel Roa

Fecha de aprobación: 17-Abril-2018

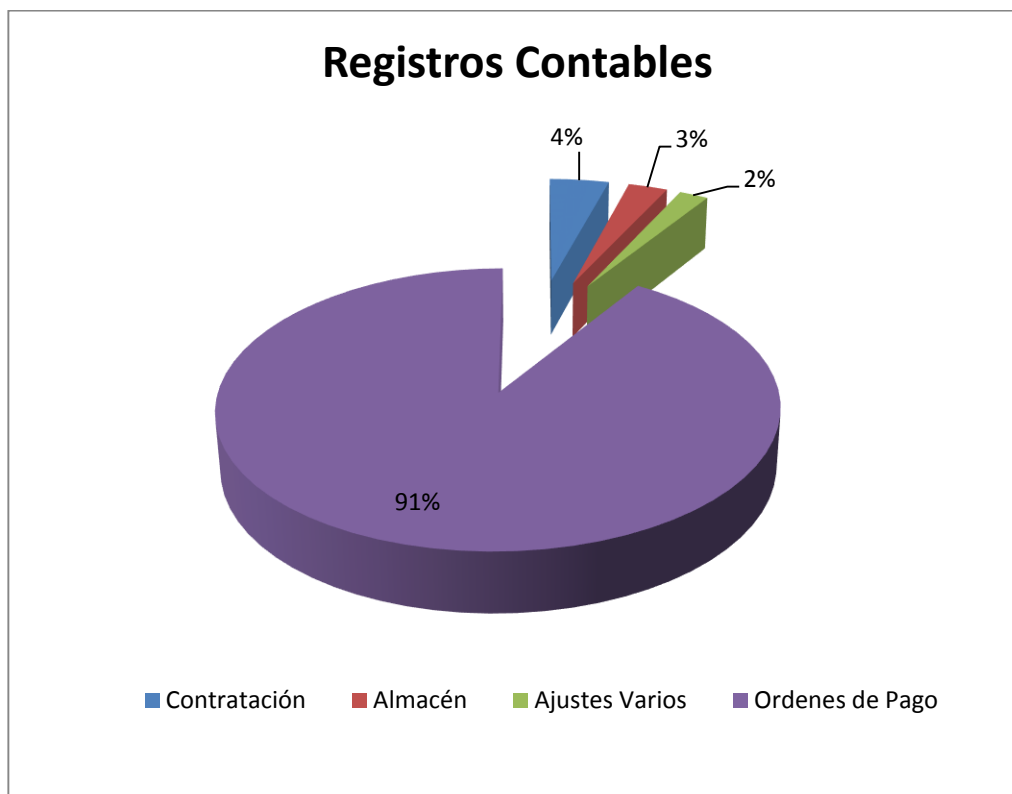
Página 48 de 61

Versión: 01

Informe de Gestión

Tabla 24 – Transacciones incorporadas en SIIGO con corte a 30 de Septiembre de 2018.

Fuente: Información tomada del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO.



Gráfica 17 – Información Incorporada a 30 de Septiembre de 2018.

2.4.5. Seguimiento de Operaciones Recíprocas

INDICADOR Y % AVANCE	PERIODO DE DESARROLLO	LOGROS DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Conciliaciones con otras entidades tanto a nivel distrital como nacional en un 100%	Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2018.	<p>Se identificaron las diferentes Operaciones Recíprocas efectuadas entre la Universidad y las diferentes entidades contables públicas del orden Nacional y Distrital, con el fin de poder eliminarlas en el proceso de consolidación, para así evitar la sobrestimación generada por la doble acumulación de valores.</p> <p>Una vez cruzada la información con las diferentes entidades se prepara el formulario CGN2005_002_SALDOS_DE_OPERACIONES_RECIPROCAS, con el fin de proceder a la validación y envío a través del Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación -CGN.</p>	<p>Durante este trimestre se recibieron noventa y dos (92) solicitudes de entidades tales como IDEP, MINTIC, MEN, SHD, UNAL, ACUEDUCTO, etc.; Las cuales fueron respondidas de acuerdo al requerimiento.</p> <p>Así, mismo se realizaron las mesas de trabajo requeridas por las diferentes Entidades</p>

			para cruce y depuración de información.
--	--	--	-----------------------------------------

Fuente: Información tomada del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO y Cruzada con la Información suministrada por las Entidades con vinculación económica.

2.4.6. Reintegro de IVA (Impuesto al Valor Agregado)

INDICADOR Y % AVANCE	PERIODO DE DESARROLLO	LOGROS DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Recuperación IVA en un 100%	Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2018.	<p>De conformidad con el artículo 92 de la ley 30 de 1992, "Las instituciones de Educación Superior, los Colegios de Bachillerato y las instituciones de Educación No Formal, no son responsables del IVA. Adicionalmente, las instituciones estatales u oficiales de Educación Superior tendrán derecho a la devolución del IVA que paguen por los bienes, insumos y servicios que adquieran, mediante liquidaciones periódicas que se realicen en los términos que señale el reglamento."</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2627 del 28 de diciembre de 1993, por medio del cual se establece el procedimiento para la devolución del Impuesto a las Ventas a las instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior.</p> <p>Se atendió la visita del funcionario que envía la DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia, para efecto de la revisión física de las facturas de los bienes, insumos y servicios que adquiere la Universidad, para lo cual se efectuó la liquidación periódica (Bimestral) en los términos que señala el reglamento, con el fin de poder dar inicio al proceso de solicitud de Devolución del IVA efectivamente pagado.</p>	<p>Durante lo transcurrido de esta vigencia se han realizado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Según Resolución de la DIAN No. 334 de enero 25 de 2018 nos reintegraron el IVA del quinto bimestre de 2017 por valor de \$998.045.099 ▪ Con oficio CONT-002-18 de Enero 22 del 2018 se envió a la Oficina Asesora Jurídica el sexto bimestre del año 2017, para el trámite ante la DIAN por valor de \$860.658.999 ▪ Con oficio CONT-015-18 de Febrero 9 del 2018 se envió a la Oficina Asesora Jurídica el primer bimestre del año 2018, para el trámite ante la DIAN por valor de \$118.528.128 ▪ Con oficio CONT-025-18 de Mayo 16 del 2018 se envió a la Oficina Asesora Jurídica el segundo bimestre del año 2018, para el trámite ante la DIAN por valor de \$632.030.202 ▪ Según Resolución de la DIAN No. 5350 de agosto 03 de 2018 nos reintegraron el IVA del segundo bimestre de 2018 por valor de \$601.030.202 ▪ Con oficio CONT-041-18 de Junio 17 del 2018 se envió a la Oficina Asesora Jurídica el tercer bimestre del año 2018, para el trámite ante la DIAN por valor de \$902.750.847 ▪ Según Resolución de la DIAN No. 6422 de octubre 01 de 2018 nos reintegraron el IVA del tercer bimestre de 2018 por valor de \$902.750.847 ▪ Con oficio CONT-051-18 de Septiembre 13 del 2018 se envió a la Oficina Asesora Jurídica el cuarto bimestre del año 2018, para el trámite ante la DIAN por valor de \$907.443.671

Fuente: Información tomada del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO.

2.4.7. Presentación de Informes

INDICADOR Y % AVANCE	PERIODO DE DESARROLLO	LOGROS DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Contaduría General de Nación en un 100%	Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2018.	De conformidad con el artículo 1º de la Resolución No. 375 septiembre 17 de 2007, modificado por la Resolución 097 del 15 de marzo de 2017, los informes trimestrales correspondientes a la información contable de la Universidad, se cargaron y validaron en forma adecuada y oportuna dentro de los plazos establecidos tanto en el <i>CHIP</i> de la Contaduría General Nación - CGN y en <i>BOGOTÁ CONSOLIDA</i> de la Secretaría de Hacienda Distrital - SHD.	<p>Durante este trimestre se reportó la información contable y financiera del SEGUNDO trimestre de la vigencia actual el día 01 de agosto de 2018 así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CGN-2005-001 Saldos y Movimientos Contables. 2. CGN-2005-002 Saldo de Operaciones Recíprocas Nacionales. 3. DDC-2007-100 Saldo de Operaciones Recíprocas Distritales. 4. CGN2016-01 Variaciones Trimestrales Significativas. 5. Estado de Situación Financiera 6. Estado de Resultados 7. Informe Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ <p>En cuanto al Informe del TERCER Trimestre de la vigencia 2018, nos encontramos en etapa de consolidación y preparación de la Información para su respectiva y oportuna presentación.</p>
Secretaría de Hacienda Distrital en un 100%		De conformidad con el artículo 3º de la Resolución No. 12161 agosto 5 de 2015, los informes correspondientes a la actualización trimestral de la Información Financiera en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), se cargaron y validaron en forma adecuada y oportuna dentro de los plazos establecidos.	<p>Durante este trimestre se reportó la información financiera del PRIMER Trimestre el día 30 de agosto de 2018 así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estado de Situación Financiera a 30 de marzo del 2018. 2. Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de marzo del 2018. <p>En cuanto a la información financiera del SEGUNDO Trimestre de la vigencia 2018, deberá ser presentado a más tardar el día 30 de noviembre del 2018.</p>
Ministerio de Educación Nacional (MEN) en un 100%			

Fuente: Información tomada del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO y de los reportes de validación a la CGN, SHD y MEN.

INDICADOR Y % AVANCE	PERIODO DE DESARROLLO	LOGROS DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Contraloría de Bogotá D.C. en un 100%	Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2018.	<p>De conformidad con la Resolución Reglamentaria No. 011 del 28 de febrero del 2014, modificada por la Resolución reglamentaria No. 023 del 2017 "Por medio de la cual se prescriben los métodos y se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta y la presentación de informes, se reglamenta su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones"</p> <p>En el Capítulo III "De la Rendición del Informe al Culminar la gestión Artículo 21°. "De la información al culminar la gestión."</p> <p>Esta rendición de Cuentas se realiza a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF.</p>	<p>La rendición de la cuenta anual vigencia 2017, se reportó a través del SIVICOF, de acuerdo con los siguientes formatos el día jueves 15 de febrero del 2018, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CBN-0905 Cuentas por Cobrar. 2. CBN-0906 Notas a los Estados Financieros. 3. CBN-1009 Balance General. 4. CBN-1010 Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental. 5. CBN-1011 Estado Cambios en el Patrimonio. 6. CBN-1012 Estado de Flujo de Efectivos. 7. CBN-1044 Informe sobre la naturaleza de los aportes o participaciones Distritales. <p>Lo anterior de conformidad con lo estipulado en la Circular 001 del 25 de Enero del 2018, expedida por la Contralora de Bogotá D.C.</p>

Fuente: Información tomada del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO y de los reportes de validación en el SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C.

2.4.8. Boletín de Deudores Morosos

Aprobó: Eusebio Rangel Roa	Fecha de aprobación: 17-Abril-2018	Página 52 de 61	Versión: 01	Informe de Gestión
----------------------------	------------------------------------	-----------------	-------------	--------------------

INDICADOR	PERIODO DE DESARROLLO	LOGROS DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Presentación Informe Contaduría General de la Nación en un 100%	Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2018.	<p>Teniendo en cuenta que el Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME que consolida y publica la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la función legal asignada, es la relación de personas naturales y jurídicas que tienen obligaciones contraídas con el Estado cuya cuantía supera los cinco (5) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, es decir \$ 3.906.210 para el año 2018 y que adicionalmente se encuentre en mora por un período superior a seis (6) meses, (parágrafo 3° del artículo 4° de la Ley 716 de 2001, modificado por el Artículo 2° de la Ley 901 de 2004).</p> <p>La Universidad está obligada a reportar esta información así:</p> <p>En cumplimiento de la Resolución No.422 del 21 de Diciembre de 2011, se establece que la información correspondiente a los periodos de diciembre de 2017 a mayo de 2018 se debe presentar ante la Contaduría General de la Nación dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de junio de cada vigencia. Por lo cual, dicha categoría fue transmitida y validada el día 9 de junio de 2018 a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación - CGN.</p>	Con respecto a la información correspondiente a los periodos de junio de 2018 a noviembre de 2018 se presentaron ante la Contaduría General de la Nación dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de diciembre de la vigencia actual.

Fuente: Información tomada del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO.

2.4.9. Comité de Sostenibilidad Contable

INDICADOR	PERIODO DE DESARROLLO	LOGROS DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
-----------	-----------------------	------------------------	---------------

<p>Depuración de hechos económicos y saneamiento de cuentas contables sometidas a Comité en un 100%</p>	<p>Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2018.</p>	<p>De conformidad con la Resolución No. 286 del 5 de septiembre de 2007, mediante la cual se constituye e integra el Comité Asesor para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Se procede a la depuración de partidas, se efectúa el análisis de las diferentes transacciones, y se establece la existencia real de los bienes, derechos y obligaciones que afecten el patrimonio de la Universidad y que en la actualidad son objeto de hallazgos en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá, los cuales han sido determinados en las diferentes Auditorías de Modalidad Regular realizadas a la Universidad.</p>	<p>Durante el Tercer Trimestre se llevó a cabo la Sección No. 1 del Comité, el día 09 de agosto del 2018, cuyo orden del día desarrollado fue el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de la Sesión y Verificación del Quórum. 2. Avance Técnico Proceso de Implementación Nuevo Marco Normativo Contable - NMNC en cuanto a la Determinación de Saldos Iniciales de conformidad con el Instructivo No.002 del 2015 de la Contaduría General de la Nación. 3. Sensibilización de las áreas en cuanto a la importancia y necesidad de depurar la información financiera que se origina en las diferentes áreas con el fin de revelar cifras razonables y ajustadas a la realidad económica de la universidad. 4. Depuración de Reservas Presupuestales, Pasivos Exigibles y Fenecidos a cargo de la Sección de Presupuesto. 5. Propositiones y varios. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Modificación de la Resolución No. 286 del 5 de Septiembre del 2007 (Hallazgo 3.1.2.2.9. Observación administrativa por la ineffectividad de las acciones de mejora propuestas para el hallazgo 2.3.1.2.30 en el plan de mejoramiento por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a la Contraloría de Bogotá D.C. <i>"que las acciones de mejora no subsanaron lo relacionado con la periodicidad en que debe reunir el comité de sostenibilidad contable, ni tampoco la falta de planeación y control de los sistemas de información desarticulados en cada área."</i>) ▪ Otros aspectos y recomendaciones. <p>En la actualidad, nos encontramos en la elaboración del acta y seguimiento de los compromisos.</p> <p>De igual forma durante este trimestre se continuó con el proceso interno de depuración contable de las diferentes partidas que reposan en los Estados Financieros de la Universidad y afectan considerablemente la razonabilidad de los mismos e impiden reflejar la realidad económica de la Universidad.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Información tomada de Las Actas del Comité Asesor para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública y del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO.

2.4.10. Sistema de Información Procesos Contables

Aprobó: Eusebio Rangel Roa	Fecha de aprobación: 17-Abril-2018	Página 54 de 61	Versión: 01	Informe de Gestión
----------------------------	------------------------------------	-----------------	-------------	--------------------

INDICADOR	PERIODO DE DESARROLLO	LOGROS DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
SIIGO en un 100%	Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2018.	Cargue de información durante el Tercer Trimestre de la vigencia 2018.	Se registraron las imputaciones contables generadas a partir de movimientos relacionados con el recaudo de ingresos por venta de bienes y servicios, transferencias para funcionamiento de la Nación y del Distrito, las obligaciones y órdenes de pago, situados de fondos y egresos de tesorería, entradas y salidas de almacén, contratos, OTRO SI, Actas de Cesión, boletines de convenios, legalización de avances y los demás hechos financieros que suceden en la Entidad, de acuerdo con las políticas, principios y normas de contabilidad emitidas por la Contaduría General de la Nación- CGN.
SI-CAPITAL en un 100%		Creación de terceros, Parametrización de cuentas contables y conceptos durante el Tercer Trimestre de la vigencia 2018.	Dentro del proceso normal del Sistema de Información Contables y el rol de administrador se efectuaron las respectivas creaciones y actualización de terceros, parametrización de cuentas contables y conceptos, entre otras en SI-CAPITAL y en SIIGO.

Fuente: Información tomada del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO.

2.4.11. Sistema de Información Procesos Judiciales

INDICADOR	PERIODO DE DESARROLLO	LOGROS DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Registro Contable de Procesos Judiciales contenidos en el SIPROJ en un 100%	Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2018.	Para el adecuado funcionamiento del Sistema de Información Procesos Judiciales - SIPROJ se realizó la conciliación a 30 de Junio del 2018 previo a la realización de los cruces pertinentes con la Oficina Asesora Jurídica. Dicha conciliación también fue cruzada y aprobada por la Secretaria de Hacienda Distrital - SHD. Validada el 01 de agosto de la vigencia actual.	Se realizaron los registros correspondientes al periodo comprendido entre los meses de julio a septiembre del 2018 y actualmente nos encontramos en el proceso de verificación y cruce de la información con las Oficina Asesora Jurídica, para así poder efectuar la respectiva conciliación del Tercer Trimestre del 2018 y proceder a reportarla dentro de los plazos establecidos. Dicha conciliación se realiza trimestralmente para la rendición de cuentas con el fin de presentar una información oportuna, veraz y confiable a las Entidades de Control.

Fuente: Información tomada del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO y de la Pagina Web de Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Aprobó: Eusebio Rangel Roa	Fecha de aprobación: 17-Abril-2018	Página 55 de 61	Versión: 01	Informe de Gestión
----------------------------	------------------------------------	-----------------	-------------	--------------------

2.4.12. Sostenibilidad de la Información Contable.

Para lograr una contabilización eficiente y adecuada como resultado de un proceso de consolidación de la información financiera de la Universidad la Sección de Contabilidad requiere del compromiso de las diferentes dependencias que conforman la Universidad en cuanto a la entrega oportuna de la información, como materia prima y esencial para el desarrollo de la contabilización de la misma, ya que esta información requiere de ser analizada, preparada, procesada y registrada de manera oportuna en el sistema y revelarla en Notas a los Estados Financieros.

El reporte inadecuado y fuera de tiempo genera retrasos en la preparación y posterior presentación de la información ante los diferentes Entes de Control. Así mismo la entrega incompleta de información hace que la misma no sea actual o se ajusta a la realidad financiera de la Universidad, situación que se presenta por la falta de información clara y precisa de las diferentes dependencias que integran a la universidad.

Por lo anterior no es posible garantizar la sostenibilidad y permanencia de un sistema de contabilidad que produzca información razonable y oportuna.

Razón por la cual la Sección de Contabilidad dentro de su proceso de mejoramiento se encuentra adelantando las acciones necesarias para la depuración y saneamiento de partidas antiguas, para así fortalecer y realizar un manejo más eficiente y oportuno de la información contable, sin embargo para el proceso de migración y convergencia de la información de acuerdo con dichos estándares es necesario contar con la colaboración y compromiso de cada una de las áreas en cuanto al mejoramiento de una serie de aspectos críticos que desde varias vigencias atrás han venido comprometiendo la razonabilidad de la información que se revela en los Estados Financieros y que han sido objeto constante de hallazgos por parte de los entes de control.

De igual forma, para efectos de dar cumplimiento a lo estipulado por la Contaduría General de la Nación a través de la **Resolución 533 del 8 de Octubre del 2015,** por el cual se incorporó, como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se anexo, a dicho marco normativo, el marco conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y la Normas para el reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos económicos” y de conformidad el **Instructivo No. 002 de 2015** expedido por la Contaduría General de la Nación, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo Marco Normativo.

Aprobó: Eusebio Rangel Roa	Fecha de aprobación: 17-Abril-2018	Página 56 de 61	Versión: 01	Informe de Gestión
----------------------------	------------------------------------	-----------------	-------------	--------------------

La Sección de Contabilidad dentro de las funciones atribuidas a través de la Resolución de Rectoría No. 428 del 30 de Agosto del 2016 “Por el cual se conforma el equipo líder del proyecto para la implementación de las NICSP en la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas”, la cual fue modificada en su artículo primero por la Resolución de Rectoría No. 462 del 12 de Septiembre del 2016, así, en lo referente al Jefe de la Sección de Contabilidad, así:

“Encargado de la Información Contable, es decir, de todas las tareas técnicas del ámbito financiero y contable”

Lo anterior, se cita con el fin de precisar que para efectos de la **determinación de los saldos iniciales** de conformidad con lo establecido en el **Instructivo No.002 del 2015**, esta Sección no conto con todas las herramientas e insumos necesarios en cuanto al tratamiento contable establecido por la norma, dado la inexistencia de procedimientos y políticas para el manejo de la información en las áreas administrativas y/o académicas que conforman la Universidad y reportan información para la elaboración de los Estados Financieros, así como la falta de depuración de la información que afecta la razonabilidad de los mismos.

Es decir, que existo una carencia en cuanto a la definición de acciones y estrategias necesarias para el adecuado y oportuno flujo de información y documentación hacia la Sección de Contabilidad, además de la inexistencia de un sistema integrado de información que permitirá una apropiada articulación entre las áreas, con el propósito de garantizar el reconocimiento y revelación de la totalidad de los hechos económicos debidamente soportados.

Lo anterior, teniendo en cuenta que para efectos de realizar el cierre contable e iniciar el proceso de homologación y determinación de saldos inicial; se debía tener en cuenta, los procedimientos que se relacionan con las conciliaciones y/o cruces de toda naturaleza que correspondan a las cuentas activas y pasivas; cálculos y registro de provisiones, depreciaciones, amortizaciones y valorizaciones; y reconocimiento de pasivos pensionales, regulados en los respectivos marcos normativos, entre otros aspectos relevantes que impactan el patrimonio institucional y cuya información se origina, controla y administra al interior de las áreas, además de contener los detalles necesarios para la preparación de las Notas a los Estrados Financieros, en relación a documentación y soportes idóneos que garanticen la titularidad y/o respaldo para efectos de la determinación de la existencia real de bienes, derechos, obligaciones, así como la formalización, soporte y actualización de ingresos, gastos y costos entre otros aspectos significativos.

Aprobó: Eusebio Rangel Roa	Fecha de aprobación: 17-Abril-2018	Página 57 de 61	Versión: 01	Informe de Gestión
----------------------------	------------------------------------	-----------------	-------------	--------------------

Sin embargo, pese a las **LIMITACIONES** enunciadas anteriormente y entendiéndose que el cumplimiento en cuanto al reporte de la información a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública-CHIP, por parte de la Sección de Contabilidad, si bien es un **AVANCE** en el proceso de implementación del Nuevo Marco Normativo Contable en la Universidad, no significa que se esté cumpliendo con lo determinado en el Plan de Acción y/o que las acciones y tiempos establecidos sean las que de conformidad con la situación actual permitan garantizar el cumplimiento de las metas propuestas para efectos de la aplicación de normatividad y revelación de las cifras en los Estados Financieros de conformidad con el tratamiento contable estipulado por la Contaduría General de la Nación, es decir, que se requiere de la realización de un nuevo diagnóstico, que permita ajustar las mismas y generar los compromisos necesarios, para lo cual es indispensable una reestructuración en cuanto al enfoque y la concientización por parte de las áreas en cuanto a su responsabilidad y la implementación de las medidas y/o controles que requieran se para minimizar el riesgo de incumplimiento y evitar sanciones futuras para la Universidad.

2.4.13.

Análisis

s Financiero de Ofertas contractuales a la Universidad.

La Sección de Contabilidad realizó la evaluación a los documentos y a la información financiera correspondiente a las diferentes Invitaciones Directas, Invitaciones Privadas y Convocatorias Públicas que realizó la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para que los distintos ofertantes a través de la participación en estos procesos de licitación, ofrezcan sus productos y/o servicios con el fin de lograr el cumplimiento del objeto y la misión de la Universidad.

Para lo cual se procedió con respectivo análisis de la información contable, mediante la utilización de indicadores y razones financieras que permitieron determinar la viabilidad financiera de dichas propuestas.

Durante el Tercer Trimestre de la vigencia 2018, se realizaron las evaluaciones financieras de los siguientes procesos contractuales, las cuales fueron soportadas con los informes correspondientes:

OFERTAS	OBJETO
<i>Convocatoria Pública No. 002 de 2018</i>	Contratar la prestación de servicios adicionales en salud para los trabajadores oficiales activos, pensionados que se desempeñaron como trabajadores oficiales y sus beneficiarios, de acuerdo con lo establecido en la convención colectiva de trabajo vigente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
<i>Convocatoria Pública No. 004 de 2018</i>	Contratar el suministro de transporte terrestre para el desarrollo de las prácticas académicas como de las actividades académico administrativas de la Universidad

Aprobó: Eusebio Rangel Roa	Fecha de aprobación: 17-Abril-2018	Página 58 de 61	Versión: 01	Informe de Gestión
----------------------------	------------------------------------	-----------------	-------------	--------------------

	Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas.
<i>Convocatoria Pública No. 005 de 2018</i>	Suministrar y distribuir los alimentos para el programa de apoyo alimentario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en la vigencia 2018.
<i>Convocatoria Pública No. 007 de 2018</i>	Renovar el licenciamiento de software que permita el uso de este en las diferentes dependencias de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como dar cumplimiento a la normativa relacionada con derechos de autor, mediante dos componentes: ADOBE® y MICROSOFT®.
<i>Convocatoria Pública No. 008 de 2018</i>	Contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos de laboratorios para practicas académicas y de investigación aplicada con destino a los laboratorios de la de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en cumplimiento de los objetivos y metas en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1931 de 2017 suscrito entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Secretaría de Educación del Distrito.
<i>Convocatoria Pública No. 010 de 2018</i>	Contratar la prestación de servicios adicionales en salud para los trabajadores oficiales activos, pensionados que se desempeñaron como trabajadores oficiales y sus beneficiarios, de acuerdo con lo establecido en la convención colectiva de trabajo vigente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
<i>Convocatoria Pública No. 011 de 2018</i>	Contratar el plan complementario de salud para los servidores públicos no docentes de la universidad y sus beneficiarios, de conformidad con el acuerdo final del pliego de solicitudes empleados públicos no docentes suscritos en el año 2017.
<i>Convocatoria Pública No. 013 de 2018</i>	Contratar la adquisición, instalación y puesta en correcto funcionamiento de equipos, licencias y componentes, que permitan la actualización y el reforzamiento, de la infraestructura de telecomunicaciones y de la seguridad perimetral de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante dos componentes: sistema de seguridad perimetral y equipos enrutadores.

Fuente: Información tomada de la página web de la Universidad Distrital <http://www.udistrital.edu.co/#!/contratacion.php> y de la información reportada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital.

2.5. AVANCE SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Módulo	Avance
Nóminas	Se mantiene la funcionalidad de la Interoperabilidad Nómina OAS – SI-CAPITAL. La base de datos de Nómina OAS se subió a la nube para mejorar el acceso y la velocidad de respuesta de los usuarios. Se mantiene para que la creación de conceptos de nómina y terceros, sean incluidos en el sistema antes de que se genere la nómina tanto de planta como de hora cátedra, para lo cual la DRH está enviando previamente la información necesaria.
Tesorería	Se mantiene los procesos en el sistema Si-capital y la colaboración frente a los inconvenientes presentados con el banco.

Presupuesto	Se mantiene la generación de reportes desde el Aplicativo Sistema de Información de Gestión Financiera TIKE, el cual es un desarrollo WEB que permite mayor agilidad en el acceso, dado que la implementación es más eficiente y permite maximizar los recursos con que cuenta la Universidad.
Contabilidad	Se mantiene el acompañamiento en los procesos generados por esta dependencia.
Sistema de Costos	Se mantiene el control del aplicativo desarrollado para tal fin.
Terceros	Funcionalidad, se mantienen los desarrollos implementados.

Fuente: Información Suministrada por la Oficina Asesora de Sistemas con corte a 30 de Junio de 2018.

ANEXOS

1. Informe de Ejecución de Ingresos del mes de Septiembre de la vigencia 2017 y 2018.
2. Informe de Ejecución de Gastos e Inversión del mes de Septiembre de la vigencia 2017 y 2018.
3. Balance General a 31 de diciembre del 2017.
4. Estado de Actividad Financiera, Económica y Social del 1 de octubre al 30 de Diciembre del 2017.